Sábado 17 de Julio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,162

ESTE DIARIO
SE PÚBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

REGENTE — RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

(Continuacion.)

Despues de haber ampliado todavía los datos que quedan expuestos, Mr. Cushing saca la consecuencia de que hubo alguno que trazó las intenciones del gobierno inglés sustrayendo los documentos á los sus jurisconsultos requeridos hasta que el *Alabama* estuvo pronto á partir.

«Todas las cuestiones, añade, que tienen relacion con este incidente se hallan hoy terminadas. Pero el incidente en sí mismo tiene una importancia permanente, porque demuestra la debilidad del Gobierno británico en lo que se refiere á los llamados *law office* que son miembros muy ocupados del foro, arrancados á sus ocupaciones personales, y cuya opinion debe servir de base al proceder del Gobierno. A estos jurisconsultos consulta el Gobierno en las grandes ocasiones, pero sin que sean como los *law office* de los Estados Unidos miembros verdaderos y efectivos del Gobierno.»

«En los Estados Unidos en el caso del *Maury*, por ejemplo, el 11 de Octubre de 1855 remitió el Ministro británico al Secretario de Estado los documentos en que se exponia el armamento ilegal y contrario á la neutralidad de aquel buque; los documentos fueron trasmitidos al *Attorny General* el 12, el mismo dia se espidió por el telégrafo la órden para embargar el buque; y el 13 fué detenido este en Nueva York.»

«No sin razon ha llamado Mr. Fawcett la atencion de la Cámara de los Communes sobre este defecto en la administracion de justicia del Gobierno británico. El argumento de que el *Attorny* ó el *Solicitter General* deben estar facultados para continuar su práctica particular á fin de que tengan la ciencia necesaria para dirijir los asuntos del Gobierno, es completamente falso. Tanto valdria sostener que el lord *Canciller* ó el *Chief Justice* del Banco de la Reina deben continuar perteneciendo al foro.»

Observa ademas Mr. Cushing, «que si bien un señor Edwards y tal vez algun otro funcionario cuya negligencia ó cuyo fraude produjeron tan graves consecuencias para el Gobierno británico han podido ser destituidos, no se ha visto que culpables tales como Laird, Miller, Thomas, Prioleau y otros ingleses que con sus falsas declaraciones engañaron á su Gobierno y arrastraron á la Gran Bretaña á aquella peligrosa cuestion con los Estados-Unidos, hayan sufrido castigo alguno. Se entablaron pesquisas contra algunos culpables secundarios pero no se percibió á los autores responsables del daño y de la vergüenza que el *Alabama* y el *Florida* ocasionaron á la Gran Bretaña. De tiempo en tiempo se encuentran en los periódicos de Lóndres indicios del descontento de los contribuyentes, llamados hoy á indemnizar á los Estados-Unidos del lucro deshonroso obtenido por los Laird y los Miller. El mismo sentimiento se revela en los debates de la Cámara de los Comunes. Y á la verdad si se hiciera la cuenta de los perjuicios causados al pueblo inglés por las pérdidas positivas sobre los bonos confederados colocados en la Gran Bretaña y de las utilidades perdidas sobre los bonos de los Estados Unidos que no han encontrado colocacion en Inglaterra y que se han vendido en Alemania; si se agregase el valor de los buques y los cargamentos ingleses apresados por intentar forzar el bloqueo de los puertos del Sur, el pago de la indemnizacion á los Estados Unidos por las presas que hicieron el *Alabama*, el *Florida* y el *Shenandoah*, el alza en el precio del algodon y de los artículos marítimos y la pérdida que de ella ha resultado para el comercio, los fabricantes y las clases obreras de la Gran Bretaña; si se reflexionasen todas esas consecuencias de la guerra civil de los Estados-Unidos, se veria que la publicacion intempestiva de la proclama de la reina, que ha dado á los confederados con un punto de apoyo en la Gran Bretaña los medios y el valor de continuar las hostilidades, ha sido una medida mal aconsejada y casi tan funesta para la Inglaterra como para los Estados-Unidos. Cuestiones son estas que el tratado de Washington y la sentencia del tribunal prohiben á la diplomácia de los dos paises, pero que quedan como hechos históricos fecundos en enseñanzas para todos los Gobiernos.»

XVIII

Ocúpase en seguida Mr. Cushing de lo que llaman «objeciones de filibusteros,» y dice: «conforme á la interpretacion que la sentencia ha dado á las tres reglas ¿indican estas que la *diligencia requerida*, la diligencia voluntaria en el cumplimiento de las obligaciones de la neutralidad debe ser proporcionada á las circunstancias, y que la falta de ella no puede escusarse por la insuficiencia de los medios legales de accion?—Así lo entendieron Washington y Jefferson. La falta de leyes interiores no fué obstáculo á su accion. No vale decir que se tiene un Gobierno constitucional con formas legales que traban la accion administrativa. Si el Congreso no ha dado al Ejecutivo poderes suficientes, si por efecto de una laguna en la lejislacion, el Ejecutivo no puede proceder eficazmente en ciertos casos para evitar espediciones ilegales, si en consecuencia de ello son perjudicados los súbditos de un Estado amigo, si en una palabra, somos bastante insensatos para pretender el privilegio de tener leyes intencionalmente imperfectas, que faciliten la violacion de la ley y que no pongan al Presidente en aptitud de cumplir las obligaciones internacionales, en tal caso es justo que paguemos el goce de ese privilegio, respondiendo á toda potencia amiga de las consecuencias perjudiciales de nuestra impotencia voluntaria en el cumplimiento de los deberes obligatorios de un Estado soberano é independiente.»

«No hay sobre esto duda alguna, si por una parte en caso de una guerra entre dos potencias los Estados Unidos tienen el deseo y la intencion de ser neutrales, es de esperar que no se dejaran influir por los intereses de algunos constructores de buques, ni por los delirios de una banda de aventureros estranjeros ó americanos, ni aun por un sentimiento de simpatía hácia esta ó la otra causa, hasta el punto de tolerar que se infrinjan las leyes del pais ó los derechos de los otros Estados. Si por otra parte, los Estados Unidos tienen en cualquiera época el deseo ó la intervencion de hacer la guerra á una potencia estranjera, sea por una idea, sea por un motivo de ambicion, es de esperar que lo declararan noblemente, á la faz del mundo y que no iniciaran hipócritamente las hostilidades por medio de espediciones ó de armamentos particulares, nacionales ó estranjeros, ni haran la guerra enmascarados mientras que su Gobierno pretenda que está en paz. Todas las demostraciones nacionales de esta especie, es decir, los actos de filibusterismo que sean fraudulentamente fomentados ó insuficientemente perseguidos por un gobierno, están positivamente condenados por las tres reglas, como lo estaban ya en la esfera de la moral y de la ley, en la que se hallan clasificados entre la piratería, el perjurio, el incendio premeditado, el asesinato y los demás crímenes de esta especie. Es cierto que en los Estados-Unidos lo mismo que en Inglaterra hay en la opinion una tendencia á presumir que ninguna rebelion interior tiene razon, y que todas las que ocurren en otros paises la tienen; pero esta teoría tiene sus inconvenientes. En una palabra, no hay medio de considerar el filibusterismo de otro modo que como un crímen y una vergüenza que ni aun tienen la escusa de las ventajas posibles pero deshonrosas que pudiera ocasionar. En todos tiempos, bajo todas las administraciones los armamentos particulares hechos en los puertos de los Estados-Unidos con un objeto hostil á un pais cualquiera con el que estos estuvieran en paz, han sido tratados como merecian serlo, como violaciones criminales de la ley nacional y del derecho de gentes. Los hombres de Estado, los jurisconsultos y los tribunales están todos de acuerdo en este punto. Los contratos celebrados para hacer armamentos de esta especie están tan llenos de ilegalidad y de torpeza que son completamente írritos y nulos. No hay ninguna duda sobre el crímen y la responsabilidad de un gobierno que permite á sus conciudadanos particulares organizar y dirigir espediciones ilegales de robo contra un Estado con el que el gobierno está en paz. Este principio está universalmente reconocido por el derecho de gentes. Forma la base de todo gobierno. Sin embargo, es todavia mas enérgicamente verdadero en lo que concierne á los ciudadanos de la Union. Tal era la doctrina de los Estados Unidos en otro tiempo; tal continúa siendo hoy. Ninguna alteracion ha producido en ella su última negociacion con la Gran Bretaña.»

REMITIDOS

Cuestion finanzas

CONTINUACION DE LA HISTORIA DEL BANCO DE FRANCIA ADMINISTRADO POR EL COMERCIO Y PUEBLO, QUE HA DE SOPORTAR SUS CONSECUENCIAS; Y ALGUNAS OBSERVACIONES DE OPORTUNIDAD.

Señor Director:

«Durante la guerra de España y la de Rusia se vió obligado tambien el Banco á hacer adelantos al Gobierno de diferentes maneras, sea por cuenta de las contribuciones, sea sobre simples billetes ó pagarés de tesorería, y cuando estaba bajo el curso de las inscripciones en el gran libro se le obligaba á comprar.

Estos diversos servicios le atrajeron nuevos embarazos, cuando en 1814 la Francia, dividida en intereses y opiniones, fué invadida por todos los ejércitos de Europa.

En esta época sus billetes y sus obligaciones, cuyo pago se le podia exigir, excedian al numerario y demas valores disponibles en unos cuarenta millones.

En consecuencia, el 18 de Enero cuando los portadores de billetes impelidos por el miedo, se presentaron de tropel á exigir el reembolso, se vió obligado el Banco á reducirlo á 500,000 francos por dia para no suspender completamente sus pagos.

Solo se pagaba un billete de 1,000 francos á cada persona.

Redujo al mismo tiempo sus descuentos; realizó algunos créditos, vendió secretamente por valor de 8,000,000 de francos en inscripciones en el gran libro, y desde el mes de Febrero siguiente volvió á hacer sus pagos por toda clase de cantidades.

Cuando Paris fué sitiado al fin de Marzo del mismo año, el Banco no rehusó el pago de un solo billete: la caja estaba abierta, y el sonido de la moneda se mezclaba con el ruido del cañon. Aun se notó entónces que se presentaban menos billetes al reembolso que de costumbre.

Muchos particulares, temiendo las consecuencias de un salto, y confiados en todo caso en la solidez del Banco y de las letras de cambio que poseia, trasformaban su dinero en billetes para ocultar mas fácilmente su riqueza; el Banco, por temor del pillaje, deseando evitar todo compromiso y desembarazarse del numerario, hizo sus pagos en metálico.

Se veian en la caja personas consternadas porque se les obligaba á recojer en metálico las sumas que debian cobrar.

En el mes de Agosto de 1816 el fondo capital del Banco se componia del importe de 90,000 acciones, de á 1,000 frs. cada una, esto es, de 90.000,000 frs. y lo retenido en cada dividendo ascendia á 21.600,000 frs. el total era por consiguiente 111.600,000 frs. distribuidos de esta manera:

En inscripciones en el gran libro de la deuda pública	33.500,000	frs.
En sus propias acciones rescatadas.	25.500,000	"
En inmuebles, esto es, su edificio.	4.000,000	"
En préstamos hechos al Gobierno sobre bonos del tesoro ó pagarés en otra forma, que devengaban interés.	26.000,000	"
En especies metálicas, ó en efectos de comercio tomados á descuento ó recibos en cuentas corrientes .	22.600,000	"
Total igual.	111.600.000	Frs.

Su pasivo entonces exigible era de 90.000,000 frs. en billetes en circulacion, deudas provenientes de cuentas corrientes ó depósitos, cantidad variable todos los dias y representaba siempre en la totalidad por metálico en caja ó por efectos de comercio, que vencian lo mas tarde á los 45 dias. En 1820 su reserva ascendió á 22.000,000.

La compañía, que solicitaba despues de largo tiempo el permiso de repartirla entre sus accionistas, le tuvo en fin, con ciertas limitaciones, y en virtud de una ley de 4 de Julio de 1820, distribuyó 200 frs. á cada una de las acciones que estaban en circulacion, y cuyo número era de 67,900.

El restante número de acciones que habian sido rescatadas por el Banco y formaban parte de su capital, que era de 22.100, no tuvo parte en esta distribucion.

Lo que quedó reservado, unido á lo que se agregó despues, era en Enero de 1823 de 9.300,000.

En esta época, la cantidad de billetes al portador que habia en circulacion, subia á 169.000,000 frs. y las especies efectivas que poseia, ascendia á la cantidad de 208, y aunque de estos 208.000,000 podian reclamar 60 los acreedores al Banco por cuentas corrientes, siempre quedaban 148 en caja para responder de 169.

En el mes de Julio de 1823 tenia el Banco en circulacion por valor de 200.000,000 de francos en billetes, y sobre dos mil cuentas corrientes de negociantes que ascendian á 40.000,000: por consiguiente su pasivo era de 240 millones de frs., tenia en caja en especies al pié de 233 millones, cantidad considerable, puesto que sin incurrir en la nota de imprudente, podia reservar tan solo 80, para hacer frente á dichos billetes.

Segun los estados publicados en algunos periódicos, los descuentos sobre efectos de comercio han subido de 150.723,000 frs. en 1832, á 240.283,000 frs. en 1833 y en 1834 á 266.603,000.

Así es que este año fué mas que doble el descuento que en 1832 y sobrepujó en un quinto al de 1833. La causa de este progreso es la cantidad de pequeños efectos admitidos á descuento que muchos no han pasado del valor de 300 frs. sirviendo de este modo á las modestas empresas, lo mismo que á las notabilidades mercantiles.

Los accionistas han tenido un beneficio neto de 5.445,957 frs. que repartidos entre 67,000 acciones produjeron para cada una un dividendo de 80 frs. y dejaron un excedente de 13,957 frs. para el año 35 en que el dividendo fué de 90 frs.

La circulacion de billetes fué en su máximo de 222.284,000 francos y en su mínimo de 192.358,000 francos.

El numerario en caja llegó en el curso de dicho año de 1834 en su máximo á 180.814,000 francos y solo una vez descendió á 119,301,000 francos.

La administracion del Banco, segun la organizacion que ya hemos dicho le dió Bonaparte, siguió despues de la restauracion de los Borbones al cargo de un director y dos sub-directores nombrados por el Gobierno; pero en lo que interesa esencialmente á la compañía no pueden decidir sin el consentimiento de quince vocales y de tres censores nombrados por la Junta general de accionistas.

Las operaciones de este establecimiento consisten esencialmente en el descuento de letras de cambio sobre Paris, y no se admiten indistintamente las que cualquiera presenta.

Se necesita estar incluido en una lista; y cuando un negociante quiere ser puesto en ella, se examina su solicitud por la Junta con escrupulosidad, y se toman los informes mas severos sobre su solvencia.

Se examina esta lista de cuando en cuando y se borran de ella las casas de comercio cuya garantía ha sufrido alguna quiebra, de suerte que solo la componen 500 á 600 muy respetables.

Las letras de cambio que se presentaban por estas personas alistadas deben ir firmadas de otras dos de garantía: así es que desde su establecimiento no ha tenido quebrantos en el descuento de letras, porque no han faltado endosantes que hayan pagado la quiebra del que se comprometió.

El Banco ha descontado regularmente al 4 p.% y por un término medio se ha calculado el importe de las letras descontadas cada mes en 25.000,000 de frs.: no toma ninguna cuyo vencimiento pase de dos meses.

Siendo raras veces favorecidos por el Banco los negociantes y empresarios que no se cuentan entre las notabilidades, se ven reducidos á ofrecer sus letras de cambio á los ricos capitalistas que las toman á 5 ó 6 p.% y las presentan al Banco con su endoso, pagando solo un 4.

En fuerza de esta prudencia exajerada en sus descuentos, se ha visto que hasta estos últimos años estaban excluidos como garantía los créditos ó inscripciones públicas de la nacion que goza el mayor crédito, como sabemos.»

Trascripto esto, señor Director, diremos algo de oportunidad.

Ayer se nos dijo que algunos señores Senadores y Representantes de la nacion, estaban estudiando y analizando nuestro proyecto, y el análisis publicado por *El Siglo* del domingo y lúnes pasado.

Si esto fuese cierto, nos felicitaríamos de tan oportuno pensamiento; puesto que Vd. y el público que nos dispensan la honra de ser leidos, ya deben estar convencidos que no es la calidad de papel moneda de curso forzoso la que tan lastimosa y aterrante depreciacion produce.

Es la fria y helada confianza pública la que produce la baja del papel moneda.

Por lo demas, Sr. Director, los tres millones en circulacion ni siquiera bastan para las mas imperiosas necesidades del mercado de la vida material. Es en vano, Sr. Director.

Es necesario que los Altos Poderes Públicos sacrifiquen algo en beneficio del pais y de sí mismo. Es necesario modificar el artículo 6 de la ley de 22 del ppdo. en el sentido que cada nacional ó estranjero pueda descontar los valores en oro sellado sin riesgo de ser devueltos en papel-moneda de curso forzoso.

Sin aquella modificacion, el oro sellado seguirá ocultándose de la vista del público, ó continuará desterrándose del territorio nacional. Sin aquella modificacion, Sr. Director, se hará imposible la recaudacion de los impuestos á sancionarse, puesto que no teniendo á quien descontar valores comerciales, ni á quien tomarlos con hipoteca, el comercio, el propietario y los tenedores de deuda pública, estarán en el caso de dejarse ejecutar por la justicia, y de consentir, puesto que no hay mas remedio, la venta en remate público del mobiliario de la familia y de los artículos de comercio puesto en los armazones y almacenes del comercio.

Es preciso que antes de llegar á tan desgraciado momento, que los Altos Poderes Nacionales se preocupen un poco mas de la terrible situacion que nos amenaza, y busquen el medio mas á propósito de valorizar el papel-moneda de curso forzoso sin llegar á tan deplorable estremo.

Dejen que sea el comerciante, el propietario, el rentista, el tenedor de deuda y el estanciero, los que libremente dén y produzcan los recursos necesarios para el Gobierno, como se los dá, se los presta, y se los aumenta nuestro benévolo proyecto sin sacrificios para nadie y con señalado beneficio para todos.

Mañana continuaremos con la transcripcion de la historia del benéfico Banco de Francia fundado con el capital del pueblo y administrado por el mismo, que ha de soportar sus inmediatas consecuencias. Y llegados á tan recomendable acto de patriotismo, déjese al pueblo que organice el establecimiento de crédito en las condiciones que le convenga siempre que con ellas se dé al Gobierno todo lo que le dá, le presta y le aumenta el proyecto de recursos que nosotros hemos publicado; puesto que nadie mejor que el comerciante, el rentista, el estanciero, el propietario, y el tenedor de deuda pública sabe lo que le conviene hacer para conservar y aumentar su capital y las rentas del Estado.

¡Benditos sean los nobles ciudadanos que están en el caso y en el deber de iniciar un acto de tan alta trascendencia para el pais, y de tanto patriotismo bien entendido.

V.

PRENSA NACIONAL

Derechos arancelarios

En su número anterior dijimos que se reconocia la necesidad de una reforma arancelaria en armonía con las demandas del pais, y la Asociacion Rural, fiel intérprete de las aspiraciones del mundo productor, secunda la iniciativa, á formar sociedades análogas que dirijan sus trabajos en el mismo sentido que ella.

El Sr. Mortet ha precisado este punto en su artículo sobre las papas y estendiendo sus ideas por las industrias en general, las encuentra sin aliento ni proteccion y presa de los derechos arancelarios que por sus facilidades, abaten en su nacimiento, las que fuera de la ganadería y la agricultura, le servirian de fuerza complementaria de produccion.

La reforma arancelaria es precisa é indispensable, y si pretension tan justa necesitase razonarse para ser secundada y sostenida, no es dudoso que podrian aducirse sólidos argumentos para apoyarla.

En el ánimo de todos los que observan la situacion del pais, está fijada la idea de que seguimos produciendo á la *antigua* y consumiendo á la *moderna* y todos sentimos las consecuencias de esta desastrosa lucha comercial que nos inquieta y nos arruina.

La ganadería que es copiosa fuente de la riqueza nacional, ha respondido siempre y en todos los períodos de la borrascosa vida que llevamos hace cuarenta años, á todas las fantasías de los que han querido modificar y ampliar la vida constitucional, pero los manantiales de esa riqueza se van agotando, merced á la multiplicacion de la poblacion y merced tambien á los que la han herido para herirla en los mismos campos en que se recria, y despues en las aduanas con derechos y gavelas aplicadas á las rentas y amortizacion de deudas, que nada tuvieron que ver con el aumento de la produccion, ni en las facilidades de su movimiento.

La agricultura no puede prosperar entre nosotros sin que se la proteja de una manera decidida y resuelta, y esta proteccion debe manifestarse con facilidades de capital y con ventajas en el comercio de sus productos.

Las industrias dependientes de la ganadería y agricultura no pueden tomar alce, porque no pueden sostener las concurrencias estranjeras y en el mismo caso, en la misma línea están las industrias urbanas que no existen sino languideciendo por su competencia con las estrañas que entran en concurrencia por las facilidades y ventajas que ofrecen las leyes arancelarias.

Las zapaterías, sastrerías, carpinterías, y en fin, todas las industrias propias de poblacion urbana, debian estar pobladas de jóvenes hijos del pais que viniesen á ser industriales criollos y que respondiesen á sus necesidades futuras y de este modo se apartarian de la vida vagabunda que tienen y han de tener esos numerosos muchachos que andan por nuestras calles vendiendo números de lotería, el «Uruguay» y «El Ferro Carril.»

No es este el caso de discutir acerca de si el sistema libre cambista ofrece ventajas sobre el proteccionista ó este sobre aquel; ó si es preferible el misto, absorbiendo el antagonismo que existe entre ellos, y que armonicen esas dos escuelas basadas en principios opuestos.

No es nuestro objeto el abordar cuestiones de este órden, pero sentimos y deseamos buscar el medio mas eficaz para remediar los males que nos aquejan, y creemos, que cada principio económico tiene su período de aplicacion, y que en el que atravesamos, se debe aplicar aquel que mas fácilmente nos lleve á la produccion en todas sus manifestaciones.

El pais necesita alzarse, y es mentira, es engaño, creer que pueda eso suceder por su propia virtud y sin que se le faciliten muletillas de apoyo.

Es necesario suprimir esas entradas de productos industriales que hacen terrible competencia á los propios, que no pueden luchar por las facilidades y baratura de los capitales y brazos de su procedencia entre las cuales no podemos olvidar las artes cerámicas y el establecimiento del señor Genet, visitado y ensalzado por el ilustrado redactor de *El Telégrafo Marítimo*.

Es necesario que el pais se apreste á ser enciclopédico en la agricultura, y menudamente indutrial de los despojos de la ganadería, para entretener una parte de esa poblacion rural que no sabe en qué ocuparse ni donde detener sus aspiraciones.

Es necesario, señores Diputados, saber ser representantes de las necesidades del pais y buscarlas en donde se encuentran, y diputar porque se remedien y porque desaparezcan las rémoras.

El pais tiene hambre y sed de progreso y justo es que se le satisfaga.

D. Ordoñana.

(*Asociacion Rural.*)

SECCION CIENTIFICA

El mar polar libre—El comercio de China—Una sierra eléctrica—Las notas falsas en el violin y el violoncelo—La unidad dinámica de las fuerzas y de los fenómenos de la naturaleza.

La posibilidad de un mar polar libre, objeto de tanta controversia, ha hallado un nuevo sostenedor en M. Grad quien, mientras espera que una nueva espedicion Lambert resuelva el problema, apoya sus argumentos en importantes consideraciones científicas. «El deshielo durante el verano—dice—produce en los mares polares un efecto igual ó parecido al que por la misma causa se produce en los puertos y en los rios.

Pasos navegables y superficies de agua libre se forman en el interior de los hielos flotantes, en proporcion variable de un año á otro y variable asimismo de una parte á otra de la zona polar, segun que la accion directa de la fuerza solar esté mejor ó peor secundada por las corrientes oceánicas y por las que originan las tempestades; pasos y superficies que aumentan en estension cuanto mas se aproximan á los polos. La existencia de un mar libre alrededor del polo, hácia el fin del verano, se halla indicada tambien por la propagacion de las mareas que se dirigen de Norte á Sud del canal de Robeson al de Smith, en la costa occidental de Groenlandia.

La presencia en estas mismas costas de maderas pertenecientes á diversas especies de avellanos originarios del Japon y de las orillas del rio Amor, en el Este de Siberia, demuestra igualmente la existencia de corrientes regulares, que van de las costas del Japon al canal de Smith en la costa occidental de Groenlandia, á través de un mar polar abierto. Las emigraciones regulares de varias especies de aves, hácia el polo, hablan tambien en favor de aguas libres, de la misma manera que el desarrollo mayor de la vegetacion en las dos orillas del canal Robeson, prueba que existe hácia el Norte un clima menos riguroso.»

De lo cual se desprende que si por causa de los obstáculos que han impedido el paso á los expedicionarios enviados á descubrir el polo se ha podido creer en la imposibilidad de atravesar barreras de hielo completamente impenetrables; un conocimiento mas profundo de las leyes de la física del globo y un exámen mas atento de los hechos permitirian ver lo que se halla detrás de aquella muralla y autorizarian, segun Mr. Grad, á afirmar la existencia de un mar polar libre, si bien de un acceso mas ó menos difícil segun los años. Séase lo que se fuere y á pesar del celo de los navegantes y de los hombres científicos, es de temer que se pase mucho tiempo antes que reciba solucion práctica un problema tan debatido y sobre el cual tanto se ha dicho.

Un informe del secretario de la legacion británica en Pekin contiene unas breves pero interesantes apuntaciones sobre el comercio de la China con las naciones estranjeras desde 1864 á 1871. El comercio chino se ha desarrollado durante aquel período de un modo extraordinario, puesto que 34.590,026 libras esterlinas á que llegó en 1864, subió á 41.915,192 libras en 1871. La parte que toca á Inglaterra en el comercio con la China es de los tres cuartos del guarismo total de la importacion y exportacion. Los Estados Unidos desde 1861 han progresado muchísimo y amenazan hacer á Inglaterra una competencia formidable dentro de tiempo relativamente corto. El comercio de Francia y Alemania con China tiene escasa importancia y no representa al año mas allá de 1.200,000 libras esterlinas: el de la Rusia que se hace casi todo por la via de Kiachta alcanza apenas á la mitad de este guarismo.

El movimiento mercantil de la mayoría de los puertos chinos abiertos á estranjeros en virtud de los tratados hechos, se ha aumentado en proporcion considerable desde 1868. Solo han tenido disminucion los puertos de Foo-Chon, Newchwang y Kin-Kiang, al paso que ha aumentado el tráfico de los puertos de Shangai, Hankou, Canton, Tien-Tsin, Ningpo, Swaton, Chin-Kiang, Che-Foo, Amoy, etc. El té y la seda son los productos principales de exportacion en China. En 1871 la seda se ha elevado á 7.552,285 libras esterlinas y el té á 11.870,009 libras: 3.035,866 libras han correspondido al azúcar y demas mercancías. La importacion la compone en gran parte tejidos de lana y algodon, metales y opio: este último producto por sí solo alcanzó en el mencionado año á 8.778,453 libras, es decir, el tercio próximamente del total de lo importado.

M. Georges Robinson de New-York ha inventado un nuevo procedimiento para aserrar maderas. Consiste en sustituir la sierra por un hilo de platino puesto candente por medio de una corriente eléctrica. Se imprime un movimiento rápido de vaiven al hilo en cuestion que penetra al través de las maderas mas duras como un hilo de seda en una pastilla de manteca. Este medio permite sacar de un árbol tablones y tablas de todos los gruesos imaginables y dar á la madera las mas caprichosas formas, puesto que el hilo puede seguir todas las sinuosidades de un dibujo muchísimo mejor que las sierras mas perfectas que están en uso hoy dia. El hilo de platino mantenido constantemente en el rojo blanco por el paso de la corriente eléctrica, carboniza ligerísimamente la superficie que toca al penetrar en la madera, carbonizacion que es solo superficial y que no ofrece inconveniente alguno para la madera ni para los útiles que hayan de emplearse despues en su pulimento.

Uno de los individuos de la Academia de Ciencias de Paris ha presentado una curiosa memoria sobre las notas defectuosas de los instrumentos de cuerda y de arco, que ha sido sometida al exámen de una comision especial. M. Dien, que es el individuo aludido, llama la atencion sobre las notas defectuosas de los instrumentos de arco, y en especial del violin y violoncelo, que los músicos y los instrumentistas designan con los nombres de «notas falsas,» «notas duras» y «notas volantes.» Los numerosos estudios hechos para corregir la mala cualidad de estas notas no habian llegado á dar resultados satisfactorios. M. Dien asegura haberlos obtenido de una manera absoluta, apoyandose en un principio conocido en acústica referente á la afinidad que existe entre las vibraciones de los sonidos cuando están acordes al unísono ó por octavas. El problema consiste en hallar en el instrumento que daba rectificarse una parte vibrante M. Dien ha ido á buscarla y la ha encontrado en la prolongacion de las cuerdas por detrás del puentecillo. Si el descubrimiento resulta cierto, lo celebrarán sin duda los aficionados al violin y al violoncelo.

Ha publicado en Francia M. Félix Marco un libro titulado *L'unité dynamique des forces et des fenomenes de la nature par l'atome tourbillon*, del cual dice un sabio físico, en el prefacio que precede á la obra, que resume perfectamente en breve espacio toda la física moderna y hace penetrar el espíritu mas de lo que podria creerse, en la naturaleza íntima de este fenómeno. «Puede tenerse hoy—añade—por absolutamente cierto que el fluido luminoso ó éter, infinitamente sútil é infinitamente elástico cuyas moléculas ó átomos movidos por vibraciones rapidísimas hacen escursiones infinitamente pequeñas é infinitamente numerosas, es la materia primera y la causa efectiva de las atracciones aparentes ó explicativas de los cuerpos celestes ó terrestres, de la condensacion de la materia, de la formacion de los mundos siderales ó planetarios y en una palabra de todos los fenómenos del mundo físico.»

«Moisés—continúa—estaba pues divinamente inspirado cuando en su maravillosa cosmogonía, de la cual la ciencia no nos ha revelado aun todos los secretos, inmediatamente despues del caos y cuando era llegado el momento de hacerlo cesar, organizando la materia nebulosa ó el abismo, hace intervenir la voz: *Fiat lux.*»

«Divinamente inspirado estaba tambien el autor del libro de los Proverbios, cuando ponia en boca de la sabiduría eterna estas magníficas palabras, que una ciencia llegada á sus últimos límites podrá hacernos comprender plenamente. «Aun no eran los abismos y yo ya era concebido.... Aun no habia hecho él la tierra, ni los rios, ni los polos (*cardines orbis terræ*) de la redondez de la tierra. ¿Sabíase, pues, tres mil años antes de Copérnico y Galileo que la tierra daba vueltas? Cuando él preparaba los cielos estaba presente: cuando con ley cierta (de atraccion aparente causada por impulsion real) y círculo rodeando cercaba los abismos (conjunto de material nebuloso) cuando afirmaba arriba la region etérea (la materia firmamentiva de Tyndall) y equilibraba la fuente de las aguas,... con él estaba yo concertándolo todo.»

«El autor de *La Imitacion* ha dicho casi al comienzo de su libro. «El que lo ve todo en la unidad, que lo dirige todo á la unidad, que lo reduce todo á la unidad, aquel puede gloriarse de haber encontrado la paz y de reposar en Dios, que es la unidad absoluta, aquel que es, aquel en quien y por quien vivimos, nos movemos y existimos.» El pequeño volúmen en cuestion—concluye el cristiano autor del prefacio—hará dar en su modesta esfera un paso hácia aquella suprema felicidad.» La verdadera ciencia, así en la historia como en las ciencias físicas y naturales, comprueba y afirma mas y mas cada dia, las sublimes verdades contenidas en las Sagradas Escrituras.»

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 15.

En el dia de ayer tuvo lugar una conferencia en el despacho del señor Gobernador de la Provincia.

Su objeto era cambiar ideas sobre la crisis comercial y los medios conducentes á remediar el mal.

Así se decia á lo menos.

Estaban presentes.

El señor Gobernador Casares.

El Dr. Del Valle, Ministro de Gobierno.

El Dr. Bilbao, redactor de *La Libertad*.

El comerciante señor don Juan Lanúz.

—En nuestro número anterior dimos la noticia de que el monedero falso que habia sido capturado por las autoridades de la provincia de Corrientes habia logrado evadirse de su prision, burlando la vigilancia de sus carceleros.

Este hecho tuvo lugar el 4 del corriente.

Inmediatamente que se tuvo conocimiento del hecho, el Juez Nacional de Corrientes telegrafió al de igual clase en esta provincia á fin de que se procediera al embargo de la cantidad de *dos mil seiscientos pesos fuertes*, que el prófugo Juan Carabassa tiene depositados en uno de los Bancos de esta Capital.

Este embargo debe haberse llevado á efecto.

Los agentes que custodiaban al preso en momentos en que consiguió evadirse, han sido constituidos en prision.

Un dia antes de realizarse la fuga, la autoridad encontró una nueva prueba del delito.

El baul de Carabassa, á pesar de hallarse vacío, siempre conservaba un peso enorme y esto dió que desconfiar algo en su construccion; despues de un prolijo exámen se descubrieron unos tornillos en el fondo del baul; una vez destornillados éstos se levantó una tapa falsa descubriéndose un secreto en el que se halló la cantidad de *quinientas cincuenta libras esterlinas*, perfectamente imitadas en su forma y peso.

—Hemos recibido de Tucuman una carta de persona muy respetable y de la que copiamos el párrafo siguiente:

«Las montoneras de Santiago siguen alarmando á esta poblacion.

«Ayer salió el resto del 12 de línea que estaba aquí, para perseguir un grupo de soldados que ha aparecido en el Este de esta provincia, frontera de Santiago, en la estancia del Sr. Framain.

«Por lo que se vé, las violencias ejercidas por los *libertadores* de Santiago, no han podido vencer las resistencias que han encontrado en aquella provincia.»

—Antenoche se representó en el Teatro de la Alegría la pieza nueva *Isla de Carapachay*, cuya representacion hubo de ser prohibida por la Municipalidad.

Ese juguete cómico está fuera de la crítica literaria porque su autor lo ha hecho sin ninguna clase de pretensiones.

En él figura un personaje, don Lunes, que dá una fiesta en Carapachay.

Don Lunes aparece gritando, *baduloques, imbéciles, gallos de mala ralea* etc., etc.

Hay otro golpe: la aparicion de un sombrero de copa alta igual al que usa el Dr. Alsina.

Y finalmente unos botines de taco muy altos del señor don Nicomedes, que así se llama en el sainete su dueño.

Don Lunes deduce que unos quieren ser grandes por la cabeza y otros por los piés.

El chiste de toda la pieza está en don Lunes, en el sombrero y en los tacos.

Pero hubo otro motivo de jaleo.

El Dr. D. Adolfo Alsina estaba en un palco con el Diputado Plaza Montero, y el Diputado: *agárremelo por la cola*.

Se reian de don Lunes á mas no poder.

Cuando salió el sombrero, todo el mundo miraba al Dr. Alsina y se le reian á pierna suelta.

Muchos concurrentes iban á esperarlo á la salida del teatro para contemplar en su cabeza una vez mas la famosa *galera*.

El Dr. Alsina que previa el ridículo mandó al Diputado *agárremelo por la cola*, á una casa próxima en busca de una *galera* menos notable y mandó con un sirviente á su casa la *famosa*.

Así es que todos quedaron estupefactos cuando el gran comunista, el personaje de triste recordacion, Dr. Alsina salió balanceándose sobre los piés con el queton vaiven, y con una galera que no era suya.

—Va en seguida la renuncia que ayer anunciamos habia presentado al fin D. Santiago S. Cortinez del cargo de Ministro de Hacienda de la Nacion.

El gobierno la ha aceptado, nombrando al ministro del Culto, Dr. Leguizamon, para que desempeñe aquel Ministerio hasta tanto se designe la persona que debe ocuparlo en propiedad.

Hé aquí la renuncia de Cortinez:

Buenos Aires, Julio 12 de 1875.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República:

Cuando V. E. al iniciar su administracion me hizo el alto honor de confiarme la cartera de Hacienda, me habia negado absolutamente á aceptar tan delicado puesto para cuyo desempeño me faltaban las aptitudes necesarias, si la situacion azarosa del pais en esos momentos no se hubiera invocado como una razon de conveniencia para que continuase al frente de ese Ministerio, que hasta entonces habia ejercido interinamente.

Acepté, pues, en la seguridad de que restablecida la paz y normalizada la marcha del gobierno, V. E. podia llamar sin dificultad á reemplazarme persona que reuniera las condiciones que me faltan.

Terminada la rebelion, habia que atender al pago de los gastos que esta habia ocasionado; habia que reorganizar todos los ramos de la administracion; habia que organizar las cuentas, memoria, presupuesto y leyes de impuestos para presentarlas al H. Congreso y no era justo y me era violento dejar á mi sucesor esta pesada tarea.

Esta consideracion me decidió á postergar hasta hoy la presentacion de la renuncia que hago irrevocablemente de la cartera de Hacienda.

Las fuertes erogaciones á que el Erario ha tenido que atender no han impedido que hasta hoy se haya pagado con regularidad toda la Administracion no solo en esta ciudad sino tambien en cada una de las Provincias.

Se ha hecho con puntualidad el servicio de los Empréstitos estranjeros. La deuda pública interna, comprendiendo los fondos de puentes y caminos y los cupones llamados de deuda estranjera, han sido servidos el 1.º del corriente.

El ejército está pagado en su totalidad hasta fin de Enero; algunos cuerpos y parte de la escuadra hasta Mayo, debiendo observar que algunos cuerpos del ejército habian estado retardados hasta 18 meses.

Los inválidos y pensionistas militares están pagados hasta el 1.º de Junio y listos los fondos para pagarlos hasta el 1.º del corriente.

Los trabajos que era mi deber presentar al H. Congreso están terminados.

La memoria del Ministerio que contiene la cuenta de inversion, la memoria de la Junta del Crédito Público y las de todas las otras reparticiones estará impresa dentro de seis dias.

Proyecto de ley del Presupuesto General para el año 1876, y los proyectos de leyes de impuestos se remiten hoy al H. Congreso.

Al dejar el honroso puesto, permítame V. E. dejar tambien consignada mi gratitud á todos los jefes de las diversas reparticiones dependientes de este Ministerio. Debido á su celo en ningun caso ha sido

tica por todas las clases sociales la defraudacion; donde los motines y las asonadas no provocan resistencia en las clases que mas padecen con ellos, y en donde, por último, inspiran interés, ya que no simpatía, y sirven de materia para las conversaciones de los círculos políticos y de instrumento para combatir hipócritamente al gobierno, las conspiraciones mas absurdas y criminales.»

La casa se quema, el fuego empieza por el piso bajo, *La Época* se asoma al balcon, y grito herido exclama: ¡socorro! socorro! socorroooo...! y como tiene tantos amigos, alguno de ellos dice: Vamos con método, empecemos tirando los muebles á la calle.»

Respecto á la guerra peninsular, el general Jovellar ha tenido la ocurrencia de ponerse al frente de un ejército, rasgo de valor y de delicadeza digno de encomio. Como deseamos que á este blanco termine en lucha fratricida, y como la accion, yendo á combatir á Dorregaray, es la accion de un valiente, lo aplaudimos. Ya sabe el Sr. Jovellar lo que valen estas palabras en nuestra pluma, tanto mas cuanto que otros de sus compañeros en el poder tambien se lecn y desgraciadamente solo podemos censurarlos. La cuestion que al general Jovellar promovió D. José G. de la Concha ha perdido su primitiva importancia; falto Concha de toda razon ha comprendido que lo mejor era callarse. Entre la administracion en Cuba de uno y otro personaje, la opinion pública ha fallado en favor de Jovellar, y los tribunales resolverían que no habia lugar á deliberar en la representacion hecha por Concha.

»En la basílica de Atocha se celebró el dia 5 una misa de *Réquiem* con motivo de la inauguracion del mausoleo que ha de guardar los restos del conde de Reus. El hijo de este, el marqués de los Castillejos, presidió el duelo, teniendo á su derecha al duque de la Torre y á su izquierda al Sr. Sagasta. Próximos tambien se hallaban los parientes de la señora duquesa de Prim, los ayudantes que fueron del general y algunos empleados de su casa. Tambien se habian colocado cercanos á la cabeza del duelo los generales Serrano Bedoya, Milans del Bosch y el Sr. Topete.»

—Mucho llamó la atencion que D. Adelardo Lopez de Ayala, que tanto debe á Prim, de quien fué «el hombre civil» en la revolucion de Setiembre, no concurriera *á la iglesia*, como en vida concurria á sus salones con el nunca bien ponderado Romero Robledo, actual ministro de Gobernacion para dicha de España. *La Época*, al hablar de la misa, y de quien tomamos el párrafo que va entrecomado, escribe lo siguiente:

»En la nave de la capilla de la histórica basílica, donde ha tenido lugar la ceremonia religiosa, se encontraban, entre otras personas muchas notables, los generales Beranger, Bórgas, Orive, Gándara, Mendoza, Baldrich, Bermudez Reina, Pieltain, Alaminos, Gaminde y Ruiz; los brigadieres Padial y Oviedo, y los coroneles Muñoz Torrero, Alderete, Ossuno, Añoso y Moreno. Ni aun los que fueron ayudantes del general Prim llevaban uniforme; solamente el marqués de los Castillejos, que vestia el de capitan de húsares, el general Milans del Bosch y un ayudante del sub-secretario de la Guerra, Sr. Ascárraga, que iba en representacion de este. Además de las personas citadas hemos visto en Atocha á los señores marqués de Sardoal, Becerra, Echegaray, Merelo (los dos hermanos), Albareda, Mosquera, Galdo, Gasset y Artime, Ruiz Gomez (D. Servando), el hijo menor del general Córdoba, Romero Ortiz, Ulloa, Gil, Sanz, De Blas, Peñuelas, Moreno Benitez, Muñoz, Eraso, Villavicencio, Escoriaza, Martinez (D. Cándido,) Hidalgo Saavedra, Lomá, Romero Giron, Carvajal, Coronado, Sorni, Moraita, Pacheco, Michel, García, San Miguel, Ferreras, Torres Mena, Bañon marqués de Montemar, Lopez Lopez (D. Cayo), Alcalá Zamora, Salvany, Balaguer, Peris y Valero, Balaciart, Fábregas, Sancio de Quevedo, Avellano, Lamarrinare, Palacio (D. Manuel del), Pascual y Casas, Olózaga, Montejo, Morgan, Angulo, Olavarrieta, Patala, Santa Alvarez y otros. Es imposible hacer á primera vista una descripcion del suntuoso sepulcro construido por el Sr. Zuloaga, cuyo primor en el arte que profesa es notorio. Para nosotros tiene un mérito superior á toda crítica meramente artística; es decir, que es todo él de ejecucion é industria nacional. Para su costo habia reunido la suma de 25,000 duros; pero hemos oido decir que ha costado algo mas. Concluida la misa, los asistentes se agruparon á examinar la obra del Sr. Zuloaga y á saludar al marqués de los Castillejos.»

Dada la situacion de España, dado que Prim no vive, que su señora é hijo no pueden prodigar favores; dado que la justicia humana todavía no ha puesto la mano en el cuello al asesino, porque la divina tal vez lo tenga bien probado, la concurrencia á las exequias nos testimonia que las personas cuyos nombres consignamos, por la pluma de *La Época*, eran amigas del difunto, cortesanas de la desgracia, no del delito triunfante.

La *Gazette de la Croix* ha publicado una carta, fechada, en St. Jean de Luz, en la que se dice que Cabrera ha propuesto un plan de campaña contra su antiguo rey D. Cárlos. Consiste en suspender las hostilidades en el Norte, quedándose á la defensiva en toda la línea y refiriendo el ejército del Centro con tropas de las de Quesada.

El general Jovellar arrollará á Dorregaray, que irá á unirse con Saballs y, perseguidos á un tiempo por el Ministro de la Guerra y Martinez Campos, los carlistas huirán á Francia. Cabrera cuenta con deserciones en masa, con traiciones como la suya y con las simpatías que él tiene en Cataluña. (?) Dice el periódico aleman que ese plan se aprobó en Consejo de ministros. Lo tenemos por imposible: no traducimos toda la carta porque esperamos patrióticamente el desarrollo de los sucesos. El noble rasgo del general Jovellar dejando el ministerio por los peligros de la guerra, nos inspira simpatía y respeto; no incurriremos en la falta de los ministeriales de hoy, que debilitaron al duque de la Torre cuando se puso al frente de las tropas.

Si tenemos por imposible que ese plan sea de Cabrera; es porque el que le haya hablado una sola vez podrá juzgar de su entendimiento para discurrir sobre asuntos sérios. El Gobierno de Madrid, sin embargo, ha condecorado á su señora con la banda de María Luisa. ¡*Oh tempora! ¡Oh mores!*

Llamamos la atencion de la prensa, principalmente de la española, que seguramente leerá nuestro artículo de entrada por que para ello hemos tomado nuestras medidas; llamamos, pues, su atencion sobre dicho artículo. *El Times* de Lóndres, ha mandado á Bruselas un corresponsal para que le informe del estado de los espíritus. Este suceso obliga á *l'Echo du Parlement* á prorrumpir en hondo lamento del patriotismo lastimado. Veamos.

«Ne s'occupant en aucune façon de nos affaires, n'ayant pu suivre le développement des passions qui agitent le pays, ne sachant pas qu'il est représenté au pouvoir par des ministres qui ont contre eux toutes les forces vives de la nation, c'est-à-dire les populations de toutes les grandes villes, le *Times* n'est pas à même de remonter à la cause intime des manifestations extérieures *dont le télégraphe a transmis la mention à l'étranger, le plus souvent en les défigurant.*»

Dijimos, dias hace, que los telégramas remitidos de Bruselas á Madrid eran exagerados, ya los relativos á las discusiones de las notas alemanas en la Cámara, ya los referentes á las procesiones. No es cierto que en el congreso hubiera alarma, ni que el rey convocara á sus ministros, ni que se reuniera el cuerpo diplomático.

Todas esas hipérboles han producido aquí sumo disgusto, han ganado mas amigos al carlismo y retrasarán los sinsabores. A su tiempo volveremos sobre esta materia. Es preciso que la prensa de Madrid no se deje impresionar, al autor de los telégramas solo le recomendaremos prudencia, juicio, porque el *exceso de celo* produce algunas veces calamidades irremediables. Algunas potencias están representadas hoy en Bélgica por hombres sesudos, y el *Times* envia un corresponsal como el que ha venido, sorprendiéndose este de la tranquilidad relativa que en esta honrada tierra se disfruta.

P. S. El telégrafo de Perpiñan anuncia que el dia 9 se presentó al Cónsul español, pidiendo indulto, ¡un carlista! Cómo progresa el convenio Cabrera!

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, Stos. Alejo confesor y Leon papa. *Visita de cárcel.*

Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m. Luna en Cuarto creciente.

Sucursal de "El Siglo"—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Dato para el pueblo—El oro se cotizó ayer oficialmente en la Bolsa al 61 p % de premio ó sean 609 milésimos ó sea 60 centésimos oro.

Los presos políticos—El Ministro de Gobierno pasó ayer una nota al Juez del Crímen de la 1.ª seccion dando cuenta de las prisiones habidas estos dias, y á la que este contestó pidiendo los antecedentes respectivos para proceder á la formacion del sumario.

Estacion naval italiana—El gobierno italiano ha resuelto haber un cambio en el personal de la escuadra estacionada en el Rio de la Plata.

El comandante de la cañonera *Veloce*, Sr. Gregoretti, será reemplazado por el Sr. Acton, hermano del ex-ministro de marina de Italia.

Con el Sr. Gregoretti partirán para Europa próximamente, los tenientes de marina Bregante, Compretti y Moscari, de los buques *Veloce*, *Ardita* y *Confienza*, y el subteniente de la primera Grassi.

En el vapor paquete *Nord América* que llegará á este puerto á fines del presente mes, son esperados los oficiales que deben sustituir á los que en seguida se ausentarán.

La apostasía—Vamos á ofrecer á los lectores algunas páginas que consagra el célebre escritor francés Mr. Pelletan á la apostasía en política:

«El cambio de opiniones no es, pues, por sí mismo un crímen de espíritu. Al contrario, es un deber y frecuentemente un mérito. Un deber cuando, despues de haber errado en las tinieblas, vislumbras la luz; entonces debemos confesar abiertamente la verdad sin mirar atrás, y poner la creencia del pasado bajo la proteccion del punto de honor. No hay honor en perseverar en una mentira. ¿Porqué, fingir de creer lo que ya no se cree, no es mentira?

Es tambien un mérito, cuando, para confesar esta verdad de última hora, es preciso romper tu propio corazon, y cesar de querer, todo lo que antes se ha querido mucho.

La retractacion de un error no significa debilidad, sino fuerza de espíritu.

Cualquiera sea, hombre sometido á la condicion humana, que se ignorante ó falible, ¿por qué ha de estar obligado por orgullo á persistir en sus errores? Cuando los reconoce, que los confiese al contrario alta y noblemente, que entrará en gracia, y recobrará la estimacion de sí mismo.

La retractacion en este caso, es una satisfaccion de la conciencia.

¿Qué es entonces la apostasía, aquella, entendámonos, que constituye un título de desprecio?

Es el cambio de opinion que ha tenido por móvil el interés ó la cobardía.

Cuando acomodaron no por un movimiento [illegible]

permitido decirle: si tú quieres que yo cres á tu sinceridad, quítate esa careta del ojo de tu levita, deja el empleo, ó devuelve el dinero que has recibido.

Todos los que reciben el precio de su conversion, merecen el nombre de *apóstata*, porque, habiendo cambiado de opinion solamente para sacar provecho, pierden el derecho de invocar su sinceridad. Verdaderamente existen en este mundo varias clases de prostitucion; la prostitucion del gabinete, la prostitucion de la calle, la prostitucion del escenio, de la injuria, mas, la mas triste, la mas baja de las prostituciones es la del alma que se vende. Pobre pueblo aquel que se quita el sombrero ante el hombre que lleva aun fresco en su frente el estigma de la peor de las traiciones, la traicion de una idea: comete el crímen de Mackbet asesinando su huésped. Y Mackbet ya no podrá descansar!

¡Por donde vaya, el pueblo lo dejará aislado: por donde hable, el pueblo se tapará los oidos!

No es pues el cambio de opinion que constituye al apóstata,—es el móvil del cambio.

Cuando el móvil es el amor á la verdad, inclinémonos con respeto; cuando, al contrario, es un beneficio inmediato de ambicion ó de vanidad, armémonos de desprecio. Si el tráfico de opiniones pudiere pasar en un país por un comercio cualquiera, honrado, ese país deberia inspirar lástima.»

Veredicto y sentencia—Hé aquí el veredicto y sentencia recaida en la causa criminal seguida á Manuel Rodriguez por robo hecho á Domingo Fernandez:

En Montevideo, á 16 de Junio de 1875, estando en audiencia el Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª seccion Dr. D. José M. Vilaza, asociado á los señores Jurados D. Prudencio Ellauri, D. Pedro Lenguas, Don Alejo Russell y D. Antonio Fávaro, prévia lectura del proceso, por ante mí el infrascrito escribano declararon lo siguiente:

1.º Que está probado que en la madrugada del 10 de Octubre del año ppdo. estando ausente de su casa el vecino D. Domingo Fernandez, le fueron violentadas las puertas y cajones de algunos muebles, haciéndosele un robo de dinero, alhajas y ropa como lo determina el parte del Comisario de 1.ª 5ª.

2.º Que está probado que el autor de ese robo fué Manuel Rodriguez á quien al ser aprehendido se le encontró parte del mencionado robo.

Y lo firman de que doy fé.

Vilaza—Lenguas—Fávaro—Ellauri—Russell.

Ante mí.

Miguel Furriol, Escribano del Crímen.

Montevideo, Julio 16 de 1875.

Y vistos: Esta causa seguida de oficio por el Ministerio público contra Manuel Rodriguez acusado de robo con fractura á D. Domingo Fernandez, atenta la precedente declaratoria del Tribunal de hecho y lo dispuesto en la ley 11, tit. 14, part. 7.ª—Fallo definitivamente condenando al reo Manuel Rodriguez á la pena de dos años de prision con trabajos públicos cuyo término correrá desde este dia, al pago de las costas del proceso y al resarcimiento de todo lo hurtado con mas los daños y perjuicios causados.—Notificada publíquese y caso de no ser apelada elévese en consulta al Superior.

José M. Vilaza.

Homenaje poético—Publicamos á continuacion tres de las bellas poesías que componen un precioso libro presentado á D. Alfonso XII, y lleva por título el que encabeza estas líneas.

Por ser antiguas en el fondo casi todas, publicamos las tres mas simpáticas y breves.

Hélas aquí:

A S. M. EL REY

Soneto

La cruz de roble que Pelayo un dia
plantó sobre la cumbre del Auseva,
fecundó sol, de luz y vida llena
los horizontes de la patria mia.
Por ella un pueblo niño combatía
contra la chusma bárbara agarena,
y la alzó en cada torre, en cada almena,
por blason de su jóven monarquía.
La Cruz al español del orbe dueño
hizo: sus glorias con la Cruz reparte,
y hoy muere por dejarla en abandono....
¿Quieres, Alfonso, del infame sueño
sacarlo? corre, empuña el estandarte
que sombra dió al nacer á pueblo y trono.
Vicente Barrantes.

EL CETRO DE D. ALFONSO

Rey Alfonso: Los Reyes asturianos,
al esgrimir su espada en el combate
con sus heróicas y robustas manos,
besaban antes con piedad, ufanos,
la Cruz que le servia de remate.
Rey Alfonso: Los Reyes leoneses,
al ceñir á su frente la corona,
desnudando un momento los arneses,
delante de los bravos montañeses
ante la Cruz ungian su persona.
Rey Alfonso: Los Reyes de Castilla,
al ascender al sólio soberano,
doblaban reverentes la rodilla
ante la Cruz, jurando sin mancilla
conservar la fé pura del cristiano.
Rey Alfonso, monarca ya de España,
si quieres alcanzar de tus abuelos
la gloria que corona tanta hazaña,
haz de la Cruz tu cetro en la campaña,
y su favor te otorgarán los cielos.
Alejandro Pidal y Mon.

A S. M. EL REY D. ALFONSO

Soneto

Si es contigo el valor del alma honrada
que sabe alzarse á su feliz destino
para volver á su esplendor prístino
á esta patria del Cid regenerada;
Si al par de tu blason nos traes la espada
y el emblema inmortal de Constantino,
que abran campo al honor, y ancho camino
al recto juicio y la virtud sagrada;
Si huye á tu paso el fratricida encono,
y en ciudades, en villas, en aldeas
se sienten las grandezas de tu trono;
Si á la esplendente luz de altas ideas
sucumben la ruindad y el abandono,
Alfonso de Borbon ¡bendito seas!
Francisco Perez Echevarria

Como te lo digo!—Y no es *famosa*, aun cuando lo asegura el diario aquel.

Ayer presentó el Dr. D. Cristóbal Salvañach la renuncia indeclinable del cargo de Senador por el Departamento de Cerro Largo.

Y ahora ¿quién salvará la augusta libertad de la prensa?

La renuncia de ese señor nos parte de medio á medio y hacemos votos por que vuelva á ocupar su asiento en el Senado.

Actualidad—*El Uruguay* dió ayer en boletin los siguientes documentos:

San José, Julio 15 de 1875.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Isaac de Tezanos.

Montevideo.

Exmo. Sr.:

Al momento de saberse la intentona de Puentes y demás chirinesos en Florida, los maragatos todos se preparan á sostener al Gobierno.

Mayada tiene ya 500 soldados de caballería bien armados y dispuestos á enseñarles á los anarquistas, el pago que se debe dar á su intentona.

Tenemos 40 infantes con suficientes municiones, y armamento como para reunir hasta 100.

Todos están contentos y orgullosos porque saben que sostienen á un gobierno justo y popular.

Si ocurriera algo avisaré á V. E.

Sin mas lo saluda su siempre fiel amigo y S. S.

Liborio H. Perez.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. Isaac de Tezanos.

Florida, Julio 15 de 1875.

Compañero y amigo:

Despues de lo que le dije á V. E. hoy telegráficamente del Sr. Larrasquin, resulta que no hay ningun cargo fundado contra él.

Como dicho señor baja á la capital se lo recomiendo muy especialmente.

Mañana temprano marcho con una columna de 1000 hombres que es probable la fraccione en dos.

Persuádase que la montonera será dominada con facilidad, porque no pasa de una chirinada aconsejada por alguna cabeza febricienta.

Hay mucho entusiasmo por el Gobierno porque saben que representa paz y garantías para todos los habitantes del Departamento.

Lo tendré al corriente de cuanto ocurra: mientras tanto cuente con el aprecio de su amigo que lo quiere

Gabriel T. Rios.

Jefe Político de Soriano.

Mercedes.

A. S. E. el señor Ministro de Gobierno.

Montevideo.

En este departamento no hay novedad. Sírvase V. S. darme noticias de los sublevados. Espero órdenes, medidas de precauciones tomadas.

Y *Jiguen* las actualidades de los diarios situacionistas.

—El Jefe Político de la Colonia, Comandante Cuevas, ha telegrafiado hoy al Gobierno, comunicándole, que tiene reunida una division de las tres armas, compuesta de mas de quinientos hombres.

—El Comandante D. Lino Arroyo, acompañado de un hombre se incorporó á Puentes.

—Segun se nos informa D. Remigio Castellanos y el capitan D. Guillermo García, se han incorporado á Puentes con un grupo de individuos, que, segun una persona que nos da estos informes, no alcanzan á 30.

—Por cartas que hemos visto y que hoy se han recibido de la Florida, sabemos que Puentes con un grupo de hombres que no pasa de 100, tomó rumbo á Porongos ayer tarde, habiendo pasado por el paso de [illegible]

—El Coronel Enciso y Comandante Rivero, con una division de doscientos hombres de caballería, que reunieron en el Departamento de la Florida, se incorporaron al Coronel D. Gabriel T. Rios.

—Toda la gente que llevó Puentes y el ex-jefe Esquiel Sierra, que levantó el poncho, apenas sube á 80 ó 100 hombres, incluyendo entre estos á los presos criminales que existian en la Jefatura.

—La vía férrea estaba destruida en el Puente Chico entre Isla Mala y Florida; pero el estrago fué tan insignificante que en pocos momentos quedó compuesto.

El pueblo estaba tranquilo.

Al coronel Rios se le incorporó ayer de mañana el comandante Donato Rivero, con una fuerza de caballería.

Hoy á las doce seguia marcha el coronel Rios, de la Florida, con la intencion de no descansar hasta dar con los rebeldes y dispersarlos ó hacerlos tomar al Brasil.

La columna á sus órdenes se compone del Batallon 1.º de Cazadores, el Escuadron 1.º de Caballería de línea, la fuerza al mando del Comandante Donato Rivero, y muchos ciudadanos que se han presentado voluntariamente al Coronel Rios.

Los revoltosos han arrebatado de las estancias del tránsito todos los caballos que encontraban.

En la Florida era creencia general que el movimiento no tendria consecuencias.

[illegible]

neral Carwell, el Gobierno ha concedido pasaporte para dos individuos que se hallan asilados en su legacion, para que puedan salir del país con destino á Buenos Aires.

Segun se nos informa, los señores para quienes han sido solicitados esos pasaportes, son el comandante don Bernabé Herrera y Obes y el capitan Amaral.

—Un comandante Guzman, acompañado de don Antonio Arioste, ha levantado el poncho y alguna la «chirinada» encabezada por Puentes, que, segun parece, concluirá de un modo mas ridículo aun que la encabezada por Muniz.

—El Comandante Ávila con el escuadron á su mando, llegó anoche al Durazno, procedente de la Villa de Melo.

La crisis financiera de Buenos Aires—Grave es la situacion de esta plaza segun la Revista Comercial de los Sres. Gandolfi y Mesa.

Hé aquí como se expresan esos corredores cuya palabra es autorizada:

Cada dia es mas urgente alguna medida que corte el vuelo desastroso que toma la crisis.

En la quincena ha cundido la desconfianza sobre la convertibilidad de la moneda corriente, y uno de los Bancos particulares convirtió á oro grandes cantidades de papel moneda. Esto ha hecho cundir la alarma y muchos capitalistas han ocurrido á sacar sobre cas de oro, entregando su papel á la oficina de cambio.

Esta oficina queda con una existencia exígua, que no alcanza á tres millones en especie, y como la desconfianza cunde, y le da impulso el estado crítico del crédito público y particular, no tardará mucho en sacarse el último peso en oro de la Oficina de Cambio.

Todos los valores públicos han sufrido un quebranto de consideracion en consonancia con la tirantez monetaria, y para colmo de males los cambios han bajado, lo que nos amenaza con nueva exportacion de oro si el Banco de la Provincia no se pone á girar á 49½ á 49¾.

En otros ramos, el estado de aquella plaza no es tampoco lisongero, pues continúa la paralizacion comercial.

—Dice la misma Revista:

Las llegadas de buques que hemos tenido, han sido poco importantes, y á pesar de ser escasa la existencia que en general tenemos, las transacciones en artículos de importacion no han presentado un cuadro activo, la segunda mano se limita á comprar lo indispensable para su surtido, los capitales se esconden ó buscan su empleo en operaciones de otro género, que nuestra situacion anormal facilita.

Lo que falta es crédito, la desconfianza reina, las sorpresas causadas desde el principio de la crisis, por la manifestacion repentina de los apuros de ciertas casas que se creian muy sólidas, producen un temor por demas justificado y los mas audaces vacilan, antes de emprender negocios de importancia.

Ya ven nuestros lectores que es poco lisonjera nuestra situacion actual, y que la prolongacion extraordinaria de nuestro malestar, seria desesperante si no tuviéramos algunas esperanzas, para pensar que una mejor situacion no tardará en presentarse.

La posicion actual de nuestro comercio está casi tan claramente conocida, como si se hubiera procedido á una liquidacion, en general, nadie puede ya disimular su situacion, y se conoce el grado de solidez de todos los que han resistido á tantos sacudimientos.

El Banco de la Provincia ha reducido de tal modo sus descuentos, que puede decirse, que este establecimiento tan benéfico en otros tiempos, ha dejado provisoriamente de prestar al comercio, los servicios que el gremio estaba acostumbrado á encontrar en él.

Los cambios están flojos, y poco activos.

La exportacion paralizada, en los cueros no hay animacion, lanas agotadas ya, y sin existencia de la última esquila.

En suma, nuestra plaza sigue presentando un aspecto triste, aunque tenemos la esperanza de verla mejorar, pues es imposible que se prolongue por mas tiempo este estado.

Los japoneses—Hoy da principio á sus funciones en el Circo Guillaume, la célebre compañía de artistas japoneses cuyos trabajos han causado siempre la admiracion del público en las principales ciudades Europeas y últimamente en Rio Janeiro y Buenos Aires.

Si como lo pregona la voz de la fama estos nuevos artistas superan en habilidad y destreza á los que ya tuvimos ocasion de aplaudir en época anterior, el Circo Guillaume tiene que ser por muchas noches consecutivas el punto de reunion del público Montevideano.

Por consiguiente consideramos escusado recomendar la asistencia al debut de la Gran Compañía Japonesa que tiene lugar esta noche en el lujoso y cómodo Circo Guillaume.

Martin García—Últimamente, los dueños de piedra estraida de las canteras de Martin García, que se encontraba depositada en la márgen Sud Oeste de la isla, recibieron órden de la comision gubernativa encargada de las fortificaciones, de sacar de allí todo el material en el término de cuatro meses.

La órden se fundaba en la absoluta necesidad de desalojar la indicada parte de ribera, porque la mucha cantidad de piedra depositada en ella impedia los trabajos de fortificacion y ademas, en un caso dado, la artillería de los bastiones, estando aquella amontonada, no podria trabajar.

Los propietarios recibieron la órden, pero tambien la piedra permaneció los cuatro meses de plazo concedidos. Espirado este, el encargado de negocios de Italia, en representacion de aquellos, que eran italianos, obtuvo del gobierno argentino una nueva prórroga, que terminaba á fines de Julio.

Durante ese tiempo, los trabajos de fortificaciones se hicieron con rapidez, no consiguiendo los propietarios estraer toda la piedra.

La comision iba á proceder ya como le correspondia, cuando se presentó nuevamente el Sr. Lanciarea.

En un dia de la semana anterior, dicho encargado de negocios en persona, con los coroneles D. Julio Campos y D. Mariano Cordero, presidente el primero y miembro el segundo de la comision de fortificaciones, se trasladaron á la isla y allí arreglaron amistosamente la cuestion suscitada, que ya empezaba á tomar un carácter sério.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores sócios, para la reunion que tendrá lugar el Sábado 17 del corriente á las 8 de la noche, en la que el Sr. D. Luis de Vita disertará sobre *Las limitaciones al derecho de propiedad.*

El Secretario.

Cuestion Argentino-Brasilera—Leemos en un diario bonaerense:

Se nos informa, que ayer á última hora, el doctor Avellaneda mandó á uno de los diarios de su prediccion, para publicarse, la contestacion que el Gobierno Argentino ha dado á la nota del Ministro de Relaciones Esteriores del Brasil, que publicamos hoy, á propósito de la mision Tejedor.

Hemos hecho lo posible por conseguir cópia de aquel documento, y todo ha sido infructuoso.

Al lector no debe estrañarle esto, pues sabido es que nuestro gobierno no usa jamás de atencion alguna con los diarios de la oposicion, ni cuando se trata de las cuestiones que afectan el honor y la dignidad del país, por lo que esos diarios oposicionistas son los primeros en velar.

Segun se nos informa tambien, la nota-contestacion del Gobierno Argentino está concebida en términos enérgicos y elevados.

Hoy sabremos con seguridad qué hay de verdad sobre todo esto.

El puerto de Santa-Fé—Tenemos los siguientes datos acerca de las obras que actualmente se practican en el puerto de Santa Fé.

Ellas consisten en una estacada de fuertes postes ligados entre sí por gruesas soleras y asegurados por tirantes de fierro á una segunda línea de pilotes de menores dimensiones.

La primera línea va forrada hasta mas abajo del fondo del agua con tablones de madera dura, lo mismo que la de los pilotes, ese forro está destinado á sostener una cantidad de piedra y el todo es propiamente el cimiento de la gran muralla que se va á construir.

Esa muralla que mas bien es un talus de mampostería con un declive muy suave desde el nivel del rio hasta el perfil de la barranca á la altura del umbral de la Aduana vieja, rematará en una hermosa calle empedrada que limitará la ciudad en una buena estension sobre el rio.

La Francia por Tavira—Los periódicos de Stockolmo anuncian que en Paris se está formando una compañía con un capital de 90 mil patacones, con el fin de esplorar las ruinas de Cetobriga (Troia) frente de Setubal.

Sabemos cosas de Portugal por la Suecia. Es verdaderamente ir á Francia por Tavira.

Viajero distinguido—Está en Lisboa, llegado de Madrid, donde residia hace diez meses, como corresponsal del *Times*, el muy conocido Sr. Antonio Gallenga, notable escritor en inglés é italiano.

Este autor es súbdito italiano, empleado permanente del *Times*, y uno de sus mas notables colaboradores. Va visitar á Cintra y se demora doce nosotros hasta la llegada del Royal Mail, que lo conducirá á Lóndres.

El Sr. Gallenga, ha escrito muchas obras y es hombre de letras por ramo.

Durante la guerra franco-alemana escribió muchos de los artículos editoriales del *Times* sobre este asunto.

Es autor del *Pearl of the Antilles*, viajes á Cuba, *Invasion of Denmark*, cuando en este estado representó el *Times* durante la guerra.

Italy Past and Present, obra de grande mérito publicada con el seudónimo de Mariotti *Black Gown Papers* cuentos de Italia, y *Fra Dolchino*, reseña de la vida italiana á *History of Piedmont*.

Es de suponer que el Sr. Gallenga escriba en su importante diario algo acerca del país que actualmente visita.

Obras de arte—El Sr. D. Luis Vernell, artista español muy apreciado, tiene en exposicion en la calle del Principe varias obras de arte, que en diferentes pueblos merecieron ya una favorable acogida de los inteligentes.

Dos trabajos de escultura, uno en madera de box, otro en mármol de Estremadura, son primorosos y merecen ser vistos.

En pintura, varias producciones del mismo señor están espuestas en la misma casa, en muchas nos pareció haber bastante mérito.

Nuevo farmacéutico—Hemos asistido al exámen que para farmacéutico ha rendido el Sr. D. Domingo Costa, el 15 del actual, ante el respetable Consejo de la Junta de Higiene Pública de esta capital.

Los claros y profundos conocimientos que el señor Costa manifestó en las diferentes materias del programa, le hicieron acreedor á la aprobacion para ejercer la profesion de farmacéutico por unanimidad de los miembros que componen la Mesa examinadora.

Atentas, pues, las reconocidas aptitudes del farmacéutico Costa, cumplimos el deber de felicitarlo tanto á él como á los vecinos de la villa de Rocha por tener el punto donde piensa establecerse, segun lo debemos sabiduría.

Unos observadores imparciales.

El salon de los rechazados—Dice una revista de París:

«El salon de rechazados quiere decir el salon de pinturas de los cuadros que no han sido aceptados á la exposicion.

Este salon se ha abierto y nos ofrece 238 cuadros. Recapitulando una docena, que no dejan de tener algun mérito, los demas son imposibles.

[illegible]

han debido aceptar con los ojos cerrados todo cuanto se les ha enviado.

Hemos visto cielos no menos azul que la *Seina Idem*, que se da en el Renacimiento; tierras de ocre y figuras de bistre puro, y á la generalidad se le puede aconsejar pintar puertas y ventanas. Único modo de que no pierdan ni su tiempo ni su dinero.

En cuanto á los pocos pintores de talento que han mandado sus cuadros, no vemos lo que ganan en asociarse á una protesta que como las flechas del espartano, se vuelven hácia los mismos que las lanzan, pues sus obras se pierden en una orgía de verde, amarillo y colorado.

El público risueño y fatigado por los árboles espinados de la *lumbre del Alcon*, por los muros de chocolate del *Castigo de un esclavo en una plantacion de las Antillas*, ó por el caballo verde manzana de la *Retreta*, de Allard-Cambrai, pasa delante de la *Lectura de Mile. Pilon*, por ejemplo, y del *Retrato de Victor Hugo*, por Ciesceleski, sin darles la atencion que merecen.

Siempre los buenos cuadros rechazados del salon, por segunda idea, ó por mera casualidad, han encontrado compradores ó por lo menos una exposicion gratuita y numerosa en los aparadores de Goupil, ó de otro mercader de cuadros, y el público ha podido juzgar de su mérito y de la injusticia ó descuido de los censores oficiales.

No vamos, pues, la necesidad de un salon de rechazados, y no aplaudimos semejante idea, que ningun provecho ofrece al arte, en general, ni á los artistas en particular.»

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 16 de 1875.—La H. Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para celebrar su primera sesion preparatoria estraordinaria.

Aguilar y Leal, Secretario.

No tiene lugar—La reunion de obreros á que se referia un aviso publicado ayer, no tendrá ya lugar por acuerdo de la misma comision despues de una consulta con la policía.

Mortalidad—Dia 16: Rosa Taglia, oriental, 4 años; Manuel Ibada, español, 32 años, casado; Paulina Cornejo, oriental, 24 dias; Angela García, oriental, 2½ meses; Jesusa Fernandez, oriental, 8 dias; José Otegui, español, 35 años, soltero; Manuel Vazquez, oriental, 6 meses; José Narcos, español, 27 años, soltero.

Un fósil—El Museo Argentino va á aumentar probablemente el número de sus curiosidades con una nueva, y es el esqueleto de un gran mamífero antidiluviano encontrado en el partido de la Victoria (Entre-Rios.)

Se cree que esos huesos pertenezcan á un megaterio ó un elefante primitivo, por las enormes proporciones que presenta.

Todos los huesos estaban á una profundidad de dos metros solamente.

Entre ellos faltaban una fémur y una tibia que fueron encontrados en un rancho de las cercanías, donde servian de trancas para las puertas.

Un doctor italiano los ha recogido.

Acto simpático—Todos los niños de ambos sexos pertenecientes á los colegios á cargo de la Junta E. Administrativa de esta capital, asistieron ayer á la misa que se habia dispuesto en honor de la Vírgen del Cármen.

La asistencia de señoras de todas las clases de nuestra sociedad y de niños fué tan numerosa, que invadiendo las naves del templo, no todos pudieron participar del oficio divino.

Terminada la ceremonia, los niños de los diversos colegios desfilaron frente al edificio de la Junta, presentando un espectáculo verdaderamente simpático y conmovedor por su propia sencillez.

Calcúlase que mas de cinco mil niños asistieron á la misa celebrada en honor de la Vírgen del Cármen. Ofició Su Ilma. el Sr. Obispo de Megara.

El «Rio Grande»—La Compañía Brasilera de Navegacion á Vapor con agencia en esta plaza situada en la calle de Misiones núm. 103, espera por momentos de Rio Janeiro al vapor *Rio Grande* recientemente construido en Inglaterra con arreglo á los últimos adelantos del arte y la mecánica, bajo la direccion del afamado maestro brasilero Sr. Trajano.

El *Rio Grande* es un magnífico buque, especial para la navegacion entre este puerto y el de Rio Janeiro, carrera que establecerá desde el 20 del corriente ofreciendo á los pasajeros tanto de cámara como de proa las comodidades apetecibles y el mas esmerado trato.

Hará escalas en Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina y Paranaguá para cuyos puntos la agencia recibe tambien carga, encomiendas y dinero á flete.

Lo avisamos á los viajeros y al comercio en general, pudiendo ocurrir por mas detalles á la agencia referida calle de Misiones Nº 103.

Fortaleza—Un diario de Buenos Aires dice, que los brasileros han terminado ya la fortaleza que construian en el lado del Uruguay, frente á Santa Ana de Corrientes á ocho leguas abajo de Uruguayana.

Ocurrencias locales—Hé aquí de las que instruye el parte policial de ayer:

El Comisario del Mercado remitió á Angel Laguarde por implorar la caridad pública.

El de la 5ª seccion comunica haber impuesto una multa de 200 pesos á Juan Piquet, dueño de un café sito en la calle de Yaguaron, por permitir en su establecimiento el juego denominado blanca y negra, no habiendo comparecido á efectuar el pago á pesar de varias citaciones que se le han hecho.

El de la 1.ª seccion comunicó que D. José Marcos, uno de los dueños del almacen, calle 25 de Mayo n.º 41, murió repentinamente y sin asistencia médica.

El de la 5ª seccion remitió preso á Francisco Berredo por faltar á una señora y herir á un soldado del Regimiento de Artillería.

Se han cobrado 53 pesos importe de 8 multas.

Correspondencia paraguaya—Escriben de la Asuncion con fecha 5 de Julio á un diario de Buenos Aires:

«Mi querido amigo:

«Muchas veces he tenido ocasion de recordar tu profético vaticinio, cuando al alejarte de este desgraciado país decias: «esta cuarta dictadura será mas funesta al Paraguay que las tres pasadas.» Conocias demasiado á los hombres que figuraban en la nueva administracion, para forjarte risueñas ilusiones. Y en efecto, la poblacion nacional y estranjera emigra en proporciones alarmantes. En la provincia de Corrientes se han refugiado tal vez mas de ocho mil personas, hombres, mujeres y niños, huyendo del insoportable despotismo y de la espantosa miseria que es su forzosa consecuencia.

Estancados los pocos productos de exportacion, impuesto el curso forzoso de un papel fiduciario inconvertible, castigada la palabra de los que sufren, perseguido el que no acata sumiso los desmanes de un poder arbitrario, sin límite ni freno, es menester huir sin demora, y el exódo ha comenzado en toda la línea. Desde Matto Groso hasta Corrientes, en las provincias brasileras del Este, en la Villa Occidental, y hasta en el Chaco á la merced de los salvajes, todos huyen espantados sin volver la vista atrás, para no contemplar ni aun de lejos aquella tierra de desolacion.»

La córte de Roma confirma la censura contra Maiz y éste furioso, declara desde el púlpito corrompido y decrépito el tribunal que impone un castigo tan leve á sus nefandos delitos. Los curas que rehusan acatarle como jefe de la Iglesia paraguaya, son perseguidos; varios sacerdotes desaparecen y el cura de Humaitá se salva al amparo de los bosques, y alcanzan afortunadamente una embarcacion que lo deja en Corrientes. Gill manda un *ultimatum* al Nuncio Apostólico de Rio Janeiro, por medio del nuevo enviado Dr. Machain, amenazando con la separacion de la Iglesia paraguaya, si resistiera á su voluntad.

El ex ministro Sosa fué declarado traidor, porque se propala que vendió el Chaco á los argentinos, y, obedeciendo al conocido sistema de la calumnia, se le acusa ahora, muy oportunamente, como defraudador del Erario y reo de otros delitos comunes, para pedir su estradicion del Brasil, é imponerle la triste suerte de Benitez y Aramburú. Desgraciado de él si el gobierno imperial lo entrega!

La revolucion marcha lentamente, y debo lamentarte que estos generosos paraguayos no consigan con tiempo su patriótico intento. Si no se apresuran será tarde, pues el Paraguay habrá desaparecido como pueblo y como nacion independiente. En opinion de los habitantes nacionales y estranjeros les es favorable, porque de ellos y del cambio de la política exterior se espera la salvacion del país y de las vidas é intereses que le están vinculados.

Desde que se conoce el resultado de la mision Tejedor se pretende que los brasileros declararon que combatirían la revolucion, porque la creen ligada con la política argentina. Con el fatal cotelajo que lo oprime, pronto dirase del Paraguay: *Hic Troya fuit.*»

Remate—Hoy á las 7 de la noche tiene lugar uno de plantas por Lusiardo y Boero, en la calle de Rincon 110.

VAPORES

Salidas en el mes de Julio

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

Para el Salto

CON ESCALA EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS

El 22, VESUBIO, Agencia Zavala 12.

Para Rio Janeiro y escalas

El 20 á las 5 de la tarde, RIO GRANDE—Agencia Misiones 105 y 108.

Para Europa

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS DEL BRASIL

El 21, BRITANNIA—Agencia Perez Castellano 98.

El 21, LA FRANCE—Agencia, Zavala 150.

El 27 á las 3 de la tarde, GIRONDE—Agencia, Cerrito 174 (altos).

Para el Pacífico

CON ESCALAS HASTA EL CALLAO

El 29, CORCOVADO—Agencia Perez Castellano 98.

Hoy á las 5 de la tarde, sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo.*

Suplico á Vd. la insercion en sus columnas del siguiente escrito y resolucion del Tribunal Superior de Justicia.

Saluda á Vd. atentamente,

Carolina Palomeque de Arseo.

AL ACUERDO

Exmo. Sr.:

Doña Carolina Palomeque de Arseo á V. E. como mejor proceda me presento y digo: que ayer como á las once de la mañana se presentó en mi casa el señor Jefe Político é intimó á mi marido D. Herminio Arseo, Jefe de Pardo la 2.ª Seccion que lo siguiera al Departamento de Policía, donde le ha depositado en un calabozo como si fuera un criminal, confesando [illegible]

constitucional (art. 135) para encarcelarlo sin órden espresa de Juez competente, su notoria contraccion á sus deberes [illegible] y toda conviccion de [illegible] de que ha vivido siempre alejado porque no [illegible] hombre político, me obligan á venir ante la justificacion de V. E. suplicándole se sirva mandar que en el dia se le ponga en libertad, pues así corresponde en rigorosa justicia que imploro.

Carolina Palomeque de Arseo.

Ofíciese en el acto al Sr. Jefe de Policía de la capital para que se sirva informar por órden de qué autoridad se ha procedido á la prision de D. Herminio Arseo, acompañando original dicha órden si procediese de algun juez, y tambien sobre si ha sido puesto el detenido á disposicion del juez competente dentro de las veinte y cuatro horas con arreglo al artículo 83 de la Constitucion y 12 de la ley de 6 de Julio de 1874, confiando el Tribunal en que por la naturaleza y urgencia del caso se espedirá el mencionado informe dentro de las horas hábiles de la audiencia de este dia.

Rücker—Vazquez—Castro—Fortesa.

CAMPO NEUTRAL

Sí pueden sanarse los tubérculos—en los pulmones, y las autopsias recientes hechas en Francia parecen probar que han sido sanados. El artículo es raro, porque la regla es, la adulteracion, la excepcion, la pureza. Sin embargo hay una marca, verificada, y garantizada por la firma de Lanman y Kemp que se conoce en todas partes de ambas Américas, y las Antillas como el producto legítimo y sin mezcla de los hígados del pescado recientemente tomados. La superioridad del Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, sobre todos los competidores es admitida por los médicos mas sabios de este país, y por tanto concierne al enfermo de ver que esta firma aparezca sobre el rótulo de cada botella de Aceite que compre. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite. 412

Sordera—Tratamiento racional de la sordera por el Dr. Suhr calle Sarandí 152. LXXXIV

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53, entre Andes y Convencion. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. LXVI

BOLSA DE COMERCIO

Bolsa Montevideana

Montevideo, Julio 16 de 1875

VENTAS DE ORO

500 $	al contado.	62½	p. %	de premio.
2,000 •	idem idem.	62	•	•
1,000 •	idem idem.	62	•	•
500 •	idem idem.	62	•	•
1,000 •	idem idem.	62	•	•
500 •	idem idem.	63	•	•
1,000 •	idem idem.	63	•	•
1,000 •	idem idem.	62	•	•
3,000 •	idem idem.	62	•	•
1,000 •	idem idem.	62	•	•
1,000 •	idem idem.	62	•	•
500 •	idem idem.	64	•	•
500 •	idem idem.	65	•	•
500 •	idem idem.	67	•	•
500 •	idem idem.	66	•	•
500 •	idem idem.	65	•	•
500 •	idem idem.	65	•	•
2,000 •	idem idem.	66	•	•
500 •	idem idem.	66	•	•
2,000 •	idem idem.	67	•	•
500 •	idem idem.	68	•	•
2,000 •	idem idem.	65	•	•
500 •	idem idem.	65	•	•
500 •	idem idem.	64	•	•
500 •	idem idem.	64	•	•
24,000 $				

Á PLAZOS

1,000 $	disp. para el vend. hasta fin de mes.	60	p. %	de premio.
500 •	disp. para el comp.	63	•	•
500 •	para fin de mes.	64	•	•
2,000 $				

DEUDA RESCATE

2,000 $ al contado. . . 3¾ p. % de su valor en oro.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 16

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés «Boyne,» de 2,116 toneladas, capitan Mancaulay con 4 pasageros, á F. L. Humphreys, con frutos.

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor francés «Vasconia,» de 438 toneladas, capitan Laurent con 29 de tripulacion, á Apestegui Hnos. con frutos.

Hamburgo el 12 de Junio, con escala en Amberes y Santa Cruz de Tenerife, vapor aleman «Ibis,» de 995 toneladas, capitan G. Stallknecht, con 75 pasageros, á J. R. Schwartz con—á Menet y Ca. 60 cajas y 50 idem medias idem bacalao, á M. Carrera y Ca. 200 cajones, á Yese hnos. 1 id. maquinaria, á R. A. Ferber 1 id cigarros, 1 id ferretería, á Hinrichsen y Ca. 10 id manteca, á G. Behrens 2 id libros, á E. Quincke 7 id calzado, al Dr. Korth 2 id estracto de sangre, á Bertha Hinrichsen 1 id modas.

Carga de Santa Cruz de Tenerife—á Mazzini Grebes y Ca. 4 cajones cigarros y tabaco.

Buenos Aires, el 15 del corriente, vapor inglés «Rosario» de 400 toneladas, capitan Folgueras con 32 pasageros, á Fraga Hnos con: á S. Tiscornia 10 cajones sables, á B. Lombardini 190 tercios yerba.

Encomiendas—á E. Fermepin 1 bulto, á S. Barton 1 id, á R. Bomboliño 1 id, á H. Font Mario 1 id, á E. Obligado 2 id, á F. Lavalleja 1 id, á M. Gotuzzo 1 id, á F. Barreto 1 id.

Fray Bentos el 7 del corriente, berg. goleta aleman «Musca», de 210 tons., cap. H. Avians, con 7 de trip., á Schonke y ca. con frutos.

Salto el 11 del corriente, vapor nacional «Vesubio», á Mora y Pombo con frutos.

Parte comercial

Buenos Aires

Julio 15 de 1875.

De la Revista Comercial publicada por los señores Rams y Pietranera, tomamos lo siguiente:

Artículos de Hamburgo—Entró el cargamento por «Norddeutsche Stewarte,» con 7,300 bultos, el cual aun no se ha realizado, por pretender los tenedores mas altos precios.

Llegó tambien el cargamento por «Bolke,» con 7,768 bultos.

El cargamento entrado á Montevideo por «Lady of the Lake,» se hallaba vendido en su mayor parte para el Rosario á los siguientes precios á bordo en aquel puerto.

Ginebra de 2¾ á 3 gns	á 8	rfs.
	• 3⅞	•
Frasqueras ginebra	• 10	•
Anisado de 2¾ á 3 gns	• 3½	•
	• 3⅞	•

Queda casi todo detallado, el cargamento por «María,» al llegar de Montevideo con 10,000 bultos, á los siguientes precios:

Ginebra de 2¾ á 3 gns	á 8⅞	rfs.
Anisado de 2 á 3	[illegible]	
Frasqueras ginebra	á 10	
Aguardiente de 3¼ á 5 gns	á 10	

Creemos difícil puedan obtener estos mismos precios los dos cargamentos que quedan sin realizar.

Artículos de Holanda—No hemos tenido llegadas. Se esperan varios cargamentos que debian estar aquí hace algun tiempo. La existencia ha disminuido notablemente, hay fuertes partidas vendidas al llegar; no tenemos existencia de ginebra en damajuanas y anisado, cotizamos los siguientes precios despachados:

Frasqueras ginebra	«Ancla»	á 59 y 60 $ m/c.
	«doble»	• 55
	otras marcas	• 52 y 55
Damj. ginebra de 2¾ á 3 galones		• 48 y 49
		[illegible]
anis de 2		[illegible]

Azúcar refinado—Entraron los siguientes lotes:

«France et Chili» del Havre, con	1,150 barricas
«Orenoque» de Burdeos	392 •
«Vasconia» de idem	150 •
Total	1,692 barricas

Siendo insignificante la existencia que tenemos de este artículo, y estando la entrada que ha afirmado en sus precios, como lo manifestamos en nuestra anterior, habiéndose realizado las siguientes ventas:

Las 100 barricas por «Bailey,» entradas en la anterior de Amberes, fueron colocadas, á 70 ps. m/c. arb. despachado.

De la existencia anterior se detallaron 500 barricas Havre, á 74 y 75 ps. m/c. arb. despachado.

De lo entrado por «France et Chili,» se vendieron 1000 barricas, á 77 ps. m/c. y 19 rls. á bordo, del «Orenoque» 200, á 74, y á última hora las 150 entradas por «Vasconia,» á 75 ps. m/c.

Al llegar de Marsella por «La France,» se realizaron 300 barricas, á 73¾, y disponibles se detallaron 500 barricas, á 76 y 77 ps. m/c. arb. despachado.

En general todas las clases cierran completamente firmes, hay demanda por el artículo, tanto para el mercado, como para el Rosario, y como creemos dicho, es tan insignificante la existencia que tenemos, que la consideramos nula, y no ser la mas [illegible] de nuestro mercado, este artículo deberia valer mas alto precio.

Azúcar de Pernambuco—Entraron por «Amalia,» 1466 barricas y 200 medias, y por «Boyne,» 740 barricas.

Lo entrado por «Amalia,» fué todo vendido, á 68 entrefino, á 62 quebrado, y 54 mascabado, todo arba. despacho.

Lo entrado por «Boyne,» ha sido vendido á bordo. Como no tenemos existencias, ha sido realizado muy recientemente lo entrado.

Esto dulce cierra firme por no tener existencia.

Azúcar de la Habana—Los 73 bocoyes entrados en la anterior por «ex-Minho,» blanco bajo arribándose aun no se han realizado.

Arroz de la India—Entraron por «Maskelyne» y «Thales,» 1,150 bolsas.

Se han hecho ventas en la quincena de clase buena, á 7¼ rs. fts. arb. en depósito, 8 rs. fts. abordo, y 31 ps. m/c arb. desp. clase regular se detalla, á 28 y 27 ps. m/c.

Se nota firmeza en la buena clase.

Arroz glacé—Entraron por «Europa» y via de Montevideo, 1763 sacos.

Queda casi realizada toda la existencia á 38 y 39 ps. m/c arb. despachado.

[illegible]

te,» «France et Chili» y «Bolke,» 250 tercerolas y cascos.

En este líquido hemos tenido un regular movimiento á causa de haber disminuido la existencia, y á la falta absoluta de caña, lo que ha dado lugar á una mejora en sus precios, quedando muy firme.

Se vendieron 650 tercerolas y cascos, á 21 y 23 ps. m/c. galon despachado, pidiendo algunos tenedores á última hora 24 y 25 ps. m/c.

Aguardiente de España—Sin ventas, último precio de nuestra anterior, 22 ps. m/c. galon despachado.

Aceite Español—Llegaron por «Eva» 100 cjs. de los que no conocemos ventas.

En la quincena, pequeños detalles de marcas comunes, á 108 ps. m/c. arb. despdo., quedando en demanda la marca Lorenzo Rivera, la que es de fácil venta, á 112 ps. m/c. arb. despdo.

Artículo firme.

Aceite italiano—Entraron por «Europa», 1,122 cjs. Se han hecho ventas, desde 110 á 120 ps. m/c arb. despdo., segun clases y marca, siendo este último precio por una clase especial.

Almidon americano—Sin entradas ni existencia; artículo muy firme, y de fácil venta disponible, á 60 ps. m/c @ despachado.

Se colocaron al llegar por «Henry-L. Gregg» 1,000 cjs. á 59 ps. m/c @ desp.

Aceitunas—Entraron por «Europa» y «Eva» 391 barriles.

De la existencia anterior han continuado detallándose, á 45 de 1 @, y 22 ps. m/c. de media @ despachada.

Artículo encalmado.

Almendra mollar—Sin entradas, ni existencia.

Artículo de fácil venta, de 90 á 95 ps. m/c. id. desp.

Almendra pelada—Sin entradas.

Artículo encalmado, de 155 á 150 ps. m/c despachada.

Alpargatas—Españolas—Sin entradas.

Artículo en demanda y firme, á 100 ps. m/c. docena desp.

Francesas—Entraron por «Vasconia,» 199 fardos, de los que no conocemos ventas.

Precios en detalle, de 48 á 45 ps. m/c. docena despachada.

Anisado en garrafones—Sin llegadas.

Se colocaron 500 garrafones de 2 á 2½ galones, á 60 ps. m/c. uno desp., á cuyo precio cierra firme, aunque no hay mayor demanda.

Anis en grano—Última venta de nuestra anterior, 70 ps m/c. arb. desp.

Alpiste—Sin existencia ninguna en el mercado y sin entradas.

Última venta, 155 ps. m/c. @ desp., cuyo precio no dudamos pueda fácilmente obtener el primer lote que llegue.

Avellanas—Sin ventas en la quincena.

Último precio, 60 ps. m/c. @ desp.

Azul de Prusia—Artículo encalmado, con fuerte existencia en el mercado, pequeños detalles, á 23 ps. m/c. cajon desp.

Entraron por «Bolke», 500 cajones.

Bacalao—Se han realizado algunas ventas en la quincena, á 290 ps. m/c qq. desp. clase superior, notándose alguna demanda y firmeza en sus precios, así es que creemos, que el primer lote de buena calidad que nos llegue, obtenga fácilmente 300 ps. m/c qq. desp.

Sin llegadas.

Betun americano—Pequeños detalles, á 110 ps. m/c gruesa despachada.

Chocolate—Pequeñas ventas, de 6½ á 10 m/c $ desp., segun clase y marca.

Caña de la Habana—Artículo bastante solicitado, y sin existencia ninguna en el mercado.

Podemos cotizar su precio como nominal, en casco de roble, de 1.50, á 1900 ps. m/c. los 128 galones despachados.

Caña del Brasil—En la misma posicion de la anterior.

Últimas ventas, 1,950 ps. m/c los 138 glns. desp.

Café—Entraron por «Boyne Loreto», y via de Montevideo 833 sacos.

En este grano hemos tenido un pequeño movimiento, notándose alguna flojedad en sus precios.

De lo entrado por «ex-Minho» en la anterior, se colocaron 200 sacos á 510 y 530 ps. m/c qq. despdo., á cuyo último precio se colocaron 280 sacos por «Tycho Brahe»; ademas se han realizado algunos detalles de clases superiores á 550 y 540, y regulares, 530, 520 y 510, y un lote inferior fué colocado, á 440 ps. m/c qq. despdo.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á un caballo zaino que fué encontrado en la calle, puede pasar por esa Jefatura que justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Julio 15 de 1875.

j16-3 *Miguel I. Mendez*, oficial 1.º

Comision E. de Cementerios

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se previene á los deudos é interesados en los restos que existen en el antiguo Cementerio del Reducto que, dentro del plazo de seis meses á contar desde el dia de la fecha, deben ocurrir á la Receptoría Auxiliar de aquella localidad á solicitar el permiso para hacer la remocion de estos; en la inteligencia que si así no lo hacen, vencido el término designado, la Comision los hará colocar en el Osario del Cementerio de la ciudad.

Montevideo, Mayo 12 de 1875.

my13-3 meses *El Secretario.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Bajo la direccion del 1er. actor D. Hernan Cortés

MAGNÍFICA FUNCION PARA LOS DIAS 17 Y 18 DE JULIO

SÁBADO 17

El renombrado drama en 3 actos, titulado:

EL CURA DE ALDEA

En este drama toma parte la inteligente niña Matilde Cortés.

La chistosísima peti-pieza titulada:

LOS DOS SORDOS

DOMINGO 18

HIMNO NACIONAL

El gran drama de Larra, titulado:

El mártir de la libertad

La chistosa peti-pieza:

RONCAR DESPIERTO

GRAN COMPAÑÍA IMPERIAL JAPONESA

DE YEDDO

COMPUESTA DE 15 CÉLEBRES ARTISTAS

Bajo la direccion del señor

A. FEIT-ELSHON

PRIMERA GRAN FUNCION EL SÁBADO 17

EN EL CIRCO GUILLAUME

Calle 18 de Julio esquina Queguay.

Esta célebre compañía, sin rival, ha obtenido un inmenso éxito en Paris, Lóndres, Bélgica, Holanda, Portugal, Rio Janeiro y últimamente en Buenos Aires.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES, EN MONEDA CORRIENTE

Palcos	$ 6.00
Tertulias	• 0.60
Entrada general y á las gradas	• 1.20
Entrada al paraiso	• 0.50
Id. para niños	• 0.50

N. B.—La funcion empezará á las 8.

A la conclusion del espectáculo habrá trenes para fuera y para dentro de la ciudad.

Solo dará la compañía unas cuantas funciones, por estar de paso para Chile.

REMATES

MAUÁ Y C.ª

El rematador que suscribe está autorizado por el Banco Mauá y C.ª á vender en remate, ó particularmente, las siguientes propiedades:

TERRENOS

90,000 varas en el Nuevo Paris, á pequeña distancia de la via férrea á Santa Lucía.

80,000 varas en la Union, con frente á la calle 18 de Julio, en el punto en donde para el tranvía del Centro.

5,000 varas calle de Canelones, á inmediaciones del Cementerio Inglés.

20,000 varas en el pueblo Nueva Victoria, frente á la estacion del tramvía del Paso del Molino.

12,500 varas en el Arroyo Seco, con frente al tramvía de la Barra y á calles públicas.

FINCAS

CALLE DE PAYSANDÚ — 1 casa, con el núm. 77.

CALLE URUGUAY — 2 casas con los núms. 438 A y 438 B.

CALLE ORILLAS DEL PLATA

Depósito Gomez

Barraca San José

Recibiéndose exclusivamente papel Mauá por su valor escrito.

[illegible]

Alejandro R. Alvarez

Tercer remate

Por órden del Banco Mauá y C.ª y para venderse por papel de dicho Banco por su valor escrito.

PUEBLO NUEVO PARIS

El domingo 18 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé por *papel Mauá por su valor escrito*, 66,800 metros 29 ó sean 90,000 varas en este precioso pueblo próximo al *Paso del Molino*, dividido en 89 solares con sus calles de 12 y 20 metros.

La venta se hará por solares al gusto y eleccion del comprador.

Por este precioso terreno pasa el *Ferro-carril de Abasto* de D. Mario R. Perez, el cual funciona ya.

El terreno y solares estará indicado por banderolas.

El plano general y otros informes podrán obtenerlos en el escritorio del rematador, Piedras, 149.

3220-j15-4

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de un terreno de una área de 362 metros con 72 cts., en la Aguada, calle de Nueva York, al lado de la quinta de las Albahacas, por órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1.ª seccion y por cuenta de la testamentaría de D.ª Antonia Rossi de Migone.

El domingo 18 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicho terreno con asistencia del actuario del mismo Juzgado, advirtiendo que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que es de un mil y ochenta y ocho pesos (1,088 $).

Las dos terceras partes son $ 725.60.

Por mas informes, verse con Rematador, Cámaras, n. 79.

3036 j17-11

Por el mismo

JUDICIAL

Importante de un magnífico terreno situado á inmediaciones del Paso del Molino en la cuchilla de Juan Fernandez en los terrenos conocidos por de Verde.

El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia por mandato del Sr. Juez L. de Comercio y por cuenta de quien corresponde se procederá á la venta de dicho terreno que tiene un área de diez mil varas cuadradas advirtiendo que no se admitirán ofertas que no escedan de las terceras partes de la tasacion que es de mil pesos moneda corriente. Las dos terceras partes son seiscientos sesenta y seis pesos 66 cts mjc. Por mas informes verse con el rematador, Cámaras núm. 79.

3192 j13-6

José G. da Cunha

Á PAPEL DE LA JUNTA DE C. PÚBLICO

El Domingo 18 á las 3 de la tarde en las Tres Cruces

El dia 18 del corriente me rematará á la mas alta oferta sin retirar por dinero de contado y con órden terminante de vender por cualquier precio, para pago de una hipoteca que se ha de efectuar infaliblemente con lo que resulta de la dicha finca la casa es en las Tres Cruces en la esquina de la Plaza de Frutos al Norte con una área de 860 y pico de varas de terreno edificada con 5 hermosísimas piezas de material de primera clase, una espaciosa cocina, un aljibe de 80 pipas, la casa gana 25 pesos de alquiler mensual, el parage es el mejor de Montevideo por el adelanto en que está de la Plaza de Frutos. Ojo especuladores es el momento de emplear el papel de la J. de C. P. por su valor escrito. Tambien se reciben ofertas particulares en la calle Juncal n. 185 y 187 casa del Rematador. *Nota:* Una bandera estará plantada al lado de la via de la Union y la otra en la casa que se ha de rematar.

3195-j14-5

Antonio L. Arraga

JUDICIAL

De una finca y terreno.—Sita en el Pueblo de San Ramon.

El 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y en el patio del Juzgado de Comercio, Rincon núm. 1, se procederá á la venta por órden del Sr. Juez L. de Comercio de la propiedad del concursado D. Agustin Casasus compuesta de dos solares con 20 metros de frente por 50 de fondo y quintita de 50 árboles frutales, la casa construida con materiales de primera clase, con todas las comodidades necesarias y tasado todo en 3251 pesos 20 centésimos.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

3223 j15-9

Manuel Canosa

Importante de un hermoso terreno.—A papel de la Junta de Crédito Público, Navia y Mauá.

El domingo 18 del corriente Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé indispensablemente sin retirar lote y á dinero de contado, un magnífico terreno dividido en DOCE SOLARES situado en la localidad mas pintoresca y elevada del paraje denominado PASO DE LAS DURANAS, sobre el camino de los molinos de Raffo, á media cuadra del tram-via brasilero.

El que desee asegurar su porvenir con poco dinero, no debe faltar á la hora indicada.

El terreno en venta estará señalado por banderolas ademas de las banderas de costumbre para indicar el punto del remate. Títulos de lo mejor que se conoce. Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon).

3222-j15-4

Ambrosio Castagnet

Judicial.—En el depósito Herrera núm. 1.

El lúnes 19 del corriente, á las 12 en punto, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda, se procederá á la venta, en moneda de oro y al contado, de 233 pipas y 70/2 vino tinto desembarcadas de la barca italiana «Agustin Nantes».

3243 j16-3

Valdez Piriz y C.ª

Grande é importante de mercaderías para la estacion; por órden de los señores Meifres y C.ª—En nuestra casa, Rincon, 54.

El lúnes 19, miércoles 21 y viérnes 23 del corriente, á las 12 en punto, continuaremos la venta de un rico y variado surtido de mercaderías recientemente despachadas.

3260 j17-6

B. Lusiardo Boero y C.ª

DE PLANTAS

Por órden del establecimiento de horticultura de los Sres. P. Margat y Hns.—En su casa Rincon 110.

HOY sábado 17 del corriente mes de Julio, á las 7 de la noche se procederá á la venta, al contado, á saber: camelias, magnolias de injerto; jazmines del Cabo y otras clases, cedro varias clases, pinos insignis, una gran coleccion de plantas para quintas, patios ó jardines, manzanos, perales, ciruelos, parras, damascos, naranjos, liriones, etc.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de árboles frutales del establecimiento de D. Policarpo Coudin.

3263-j11-6

Por el mismo

De plantas; por órden de D. Guillermo O. Soltan, director de la quinta de D. Agustin Castro.—En su casa, Rincon, 110.

El mártes 20, á las 7 de la noche se procederá á la venta de un surtido de plantas como para quintas, jardines, patios, etc., á saber:

Camelias, jazmines del Cabo, del país, del Paraguay y otras clases, rododendrones, Azaleas de la India, catenias, borbónicas, una cantidad de magnolias, parajos y limones injertados de las mejores clases, id. zangarinos, ephyjilon, acacias, eucaliptus, arbustos como para quintas de recreo ó chacras, y otras plantas de mérito que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.—Una cantidad de árboles frutales.

3229 j15-5

Por el mismo

De plantas—Por órden de D. Domingo Basso, en su casa, calle Rincon 110.

El Lúnes 19, á las 7 de la noche—Camelias, azaleas, cedros, fresnos, fandanos, arbustos de muchas clases, plantas de salon y adorno y otra variedad de plantas que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo—Una gran variedad de árboles frutales de carozo.

3246-j15-3

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, 110.

Á PAPEL CORRIENTE

El lúnes 19, á las 12 en punto, se procederá á la venta, al contado, de un surtido de mercaderías propias para la estacion.

3262-j17-2

J. G. Previtali

Importante de un lindo terreno dividido en solares en la calle Rio Negro esquina Miguelete calle por medio con la nueva estacion del Ferro-Carril del Uruguay.

A papel MAUÁ Ó Á MONEDA CORRIENTE de curso forzoso.

El Domingo 18 del cte., á las 2 en punto de la tarde venderemos este precioso terreno dividido en solares al alcance de todos.

La oportunidad que ofrecemos de terrenos tan perfectamente situados en un local tan perfectamente por su proximidad á la estacion debe llamar la atencion á todas las personas que deseen colocar bien su dinero.

Tambien ofrecemos en venta una casa calle Yaguaron núm. 365 de altos que venderemos en la misma especie y que OPORTUNAMENTE ANUNCIAREMOS EL DIA.

Oimos propuestas particulares antes del remate.

3201-j14-5

J. P. Romaña y C.ª

De comestibles y cristalería.—En el almacen calle 25 de Mayo, n. 350.

El lúnes 19 y mártes 20, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, bebidas, cristalería, loza y platina, por liquidacion de negocio, por órden y cuenta de quien pertenece, aparatos de gas y demas útiles.

Nota.—Si alguna persona se interesare por el alquiler de la casa que tiene todas las comodidades, se venderá el almacen particularmente y para mas vistas con los Sres. Escalada y Grané, y para los armazones etc. con los Sres. J. P. Romaña y C.ª

Al mismo tiempo.—*Los ricos muebles* que adornan las piezas interiores, para familia.

3168 j11-5

Buano y Gomensoro

De todas las existencias del almacen y billar, esquina de las calles Paysandú y Ombú núm. 57 y 80.

[illegible]

El lúnes 19, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio del todo de las importantes existencias de dicha casa, que consisten en un surtido de loza, porcelana, ferretería, cristalería, conservas, comestibles en general, gran surtido de bebidas embotelladas y demas artículos á la vista.

A las 3½ de la tarde.—Una mesa de billar con troneras y todos sus útiles.

3736 j16 3

Romaña y C.ª

DE 55 SACOS SEMILLA DE ALFALFA

Bajo los galpones de Capurro.

El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, en lotes al gusto de los compradores, 55 sacos semilla de alfalfa, 1.ª clase, fresca.

Al mismo tiempo.—Con permiso de la Colecturía General, En el depósito Herrera:

50 bordalesas vino de Cette.

3253 j16-4

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías por órden esclusiva de una casa introductora Francesa; á plazo—En nuestra casa Rincon núm. 40.

El Mártes 20 y Jueves 22 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas francesas y alemanas.

3265-j17-5

Héctor Ansoátegui

DE MERCADERÍAS, RECIBIENDO EN PAGO PAPEL DE LA JUNTA DE CRÉDITO PÚBLICO POR SU VALOR ESCRITO, en la venta de las existencias de una tienda de campaña que se hallan depositadas en la calle del Cerro n. 61.

EL MIÉRCOLES 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de tienda para la estacion y ropa hecha.

3258 j17 4

Pedro José Gadea

JUDICIAL

El Jueves 22 del corriente, á la una de la tarde se venderá frente á la Bolsa de Comercio por mandato del señor Juez L. de Comercio y cuenta de quien corresponda la cantidad de treinta y siete mil pesos en títulos de Empréstito extraordinario 2.ª Série.

La bandera indicará el local.

3261-j17 5

Cipriano C. Silva

Importante, en el gran depósito de librería y papelería de «El Madrileño».—Calle 25 de Mayo número 166.

El lúnes 19 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta oferta y sin retirar lote por órden de la referida casa y concluido de diversas facturas, un inmenso surtido de artículos de papelería, libros impresos de instruccion primaria é infinidad de artículos pertenecientes á este ramo cuyo detalle se dará oportunamente.

A los ferreteros

Pueden asistir al remate de D. Cipriano C. Silva, anunciado para el lúnes 19 del corriente en la librería del señor D. Gabriel Gil, en la calle 25 de Mayo, n. 166, por liquidacion de facturas de librería y papelería.

Montevideo, Julio 14 de 1875.

La Comision.

3179-j13-4

Juan Rossell y Rius

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En mi casa Rincon 128 y 130.

El Miércoles 21 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle se omite.

3263 j17-4

Por el mismo

De mercaderías y calzado.—En mi casa Rincon 128 y 130.

El Viernes 23 del cte., á las 12 en punto un surtido general de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle se omite por su estension.

3264-j17 6

AVISOS FÚNEBRES

✝

D.ª BERNARDA SANCHEZ DE RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

(Falleció ayer Viernes 16 del corriente)

D.ª Elvira Rodriguez de Fernandez, hija, D. Justo R. Fernandez, hijo político y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria Misiones núm. 41.

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ.—Por disposicion de este Juzgado y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público, la apertura de la testamentaría del finado don José de Mora, y al efecto se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á ella, debiendo presentarse á este Juzgado á deducir sus acciones dentro de treinta dias de la fecha.—San Fructuoso, Julio 2 de 1875.—*Cárlos Escayola.* j12-5

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Misiones, 104.—Montevideo, Julio 7 de 1875.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Maya á fin de que comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, á estar á derecho dentro del término de diez dias, contados desde la fecha, en el juicio de conciliacion que le promueve D. Miguel Arquimbau como apoderado de los Sres. Poullier hnos. Y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—*Herminio Arseo*, Juez de Paz. j11-7

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Dionisio Ramos se ha trabado embargo en dos terrenos con lo en ellos edificado, situados en la Plaza de Frutos de la Aguada, compuesto el primero de 17 metros 930 milímetros al Norte sobre la calle del Pastor, por igual fondo al Sur, lindando por este viento con propiedades de la sucesion de D. Francisco Hocquard. El segundo terreno se compone de 10 metros 737 milímetros de frente sobre la referida calle del Pastor, con igual fondo que el primero; siendo ambos de propiedad de D. José P. Besada. Y como no se han exhibido por la parte deudora los títulos de propiedad para anotar á su continuacion la escrituralidad de dicha diligencia; por el presente y en la forma que mas notorio sea, se hace saber al público este embargo, de conformidad con lo dispuesto en la ley de 15 de Mayo de 1866.—Montevideo, Julio 6 de 1875.—*Agustín Lapuente*, Escribano Público. j7-10

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—Por disposicion del Sr. D. Manuel Tabloo, segundo suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario del Departamento, se cita á todos los acreedores de D. Miguel de José para que el dia 15 del próximo entrante Julio comparezcan á la sala de este Juzgado con los justificativos de sus créditos á efecto de que tenga lugar la reunion que ha de resolver sobre la falencia del referido de José en mérito de la division de bienes hecha por este, ante el mismo Juzgado.—Florida, Junio 30 de 1875.—*Francisco R. Silva*, Escribano Público. j13-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Dionisio Ramos, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Hans Cristian Jens, á efecto de que se presenten ante este Juzgado los que se consideren acreedores á ella, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Junio 28 de 1875. ju29-25

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Diego Beveridge, súbdito Británico, fallecido en el Perdido, Departamento de Soriano para que comparezcan ante este Juzgado ya sea como herederos ó que se consideren por cualquier otro título con derecho á los bienes del intestado, para que se presenten á deducirlos dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Mayo 17 de 1875.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. my19-48

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Cárlos Thebot para que dentro del término de doce dias comparezca ante este Juzgado á hacer entrega de unos conformes que se encuentran en su poder, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 5 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j15-12

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Mariano B. Berro, Juez Comisario del Concurso de D. José Laus, cito, llamo y emplazo por 3.ª y última vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar sus créditos, tendrá lugar el dia 23 del corriente, á la 1½ de la tarde, en el local de costumbre.—Montevideo Julio 12 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. [illegible]

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, queda sin efecto el embargo trabado á solicitud de D. Federico Humphreys en los autos que sigue contra los Sres. R. R. Poster y C.ª, en los galpones y terreno pertenecientes al ferro-carril á Pando, quedando sin efecto el aviso publicado con fecha 20 de Febrero del corriente año.—Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Julio 12 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j16-3

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: Que con esta fecha se ha levantado el embargo trabado en un terreno y finca de propiedad de D. José María Carella, que había sido embargado en los autos seguidos por D. José Carrasco contra D. Ramon Prats; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Julio 10 de 1875. j11-3 *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de Don Mariano B. Berro, Juez Comisario del Concurso formado á D. Constante Sabial, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con motivo de la verificacion de créditos tendrá lugar el dia 19 del corriente, á las 12 del dia en el local de costumbre.—Montevideo, Julio 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j10-8

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Morgadas para que en el término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á deducir sus acciones contra el concurso de D. Juan Bonsenna, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. j10-30

Remate judicial

JUZGADO ORDINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA.—Por disposicion del señor Alcalde Ordinario D. Andrés Ferreira y á solicitud de los señores D. Blas Gatti y D. Pedro Olivieri, el Jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá al remate en las puertas de este Juzgado [illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso á mis amigos

Al público

Al comercio

A los barraqueros

Acomodo

Asociacion española

Al comercio

Atencion

Adivinadora

Almacen

A dos pesos papel

Aviso al público

A los comerciantes

Al público

Casa para alquilar

Cocinero

Chacras para vender

Concurso de José Molins

Convite á la Florida

Clase de noche

Dependiente

Francés y teneduría de libros

Grandes novedades

Julio Bouton

Libros baratos

Libros en venta

Luis A. Fleury

Lecciones de francés

Manual del libro

Martin V. Aldecoa

Muebles

Muebles

Ostras frescas

Orejuela y Muñoz

Peluquería en venta

Se vende

Se vende

Semilla de Eucaliptus

Se alquila

Teneduría de libros

Tipo viejo

Un matrimonio

Una jóven señora francesa

Venta

[illegible]

CONSULADO G. DE FRANCIA EN MONTEVIDEO

[illegible]

Embargo

Tramvía de la Union

PONCHE

AGUA CALIENTE — AZÚCAR — HESPERIDINA DE BAGLEY

Dr. BALBONA

MÉDICO-CIRUJANO

Doctor Kemmerich

MÉDICO-CIRUJANO

Calle Zabala 149, altos.

Hora de consultas de dos á tres de la tarde.

Arboles frutales

Almanaques de EL SIGLO PARA 1875

OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES

MÁQUINAS DE COSER

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

A los capitalistas

SOCIEDAD ESPAÑOLA

FARINE LACTÉE NESTLÉ

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

CONTRA LOS SABAÑONES

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

A. DEMARCHI H.os Y C.ª

A LAS IMPRENTAS Y LITOGRAFÍAS

TIPOS

Máquinas y útiles para imprenta y litografía

MONTEVIDEO

Anjel Estrada.

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA DE FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

LASTARRIA Y FERMEPIN

CALESA

PLANILLA DE CÁLCULOS

BARRACA SOLIS

VINOS FINOS

MÚSICA PARA CANTO

POR EL MAESTRO PRETI

Contrarréstense los humores perniciosos

POR BILLETES DEL BANCO MAUÁ Y C.ª

PANADERÍA IBÉRICA

DE FRANCISCO S. BASTOS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

En la Barraca del Plata



Casa especial para ramos de flores

LA LEGALIDAD

TÉ Y CAFÉ

ENCUADERNACION

ATENCION

AVISOS MARÍTIMOS

VESUBIO

Vapor "Rio Grande"

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Para Europa

Para el Pacífico

Paquetes Correos Franceses MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

GIRONDE

SÉNÉGAL

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

REAL COMPAÑÍA BRITÁNICA DE PAQUETES Á VAPOR

El vapor "BOYNE"

El vapor "GUADIANA"

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 101

Desde 1.º de Setiembre de 1873 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA .... 4 á 5 p % anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS á 4 meses .... 4 á 5 p % anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON 14 días de aviso .... 4 á 5 p % anual

DESCUENTOS

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.

II

RECEPTORIA de

Contribucion Directa

Estado de los *Ingresos* y *Egresos* que ha tenido la *Caja de Contribucion Directa hasta* 30 *de Junio último.*

INGRESOS

Mayo 31—Recaudado hasta esta fecha.	$ 380,082 21
Junio 30—Idem por el presente mes..	18,021 71
	$ 398,903 92

EGRESOS

Junio 30—Vertido en Tesorería Central hasta la fecha	$ 390,552 33
Gastos de recaudacion segun comprobantes	4,665 19
Saldo	3,686 40
	$ 398,903 92

Montevideo, Junio 30 de 1875.
J. Viana, Receptor—*David Casal*, Interventor—V.º B.º *J. A. Magariños Cervantes*, Director.

LXXIX

AGUA DE JANINA
DEL DOCTOR A. IBOS
PARA
DAR COLOR AL CABELLO
y mantener la higiene del cuero cabelludo

EL AGUA DE JANINA es inofensiva, inodora é higiénica. Dá al cabello una *tinta perfectamente natural, le mantiene suave, brillante y dócil á adaptarse á toda clase de peinados.* Muy al contrario de todas las demás tinturas, su accion es absolutamente inodora, puesto que no entra en su composicion producto alguno *nocivo ni irritante.*

Su empleo habitual, además de las ventajas especiales que ofrece como tintura para el pelo, impide la produccion de películas y las destruye, así como tambien las *erupciones herpéticas* del cuero cabelludo, etc., conservando dicho cuero cabelludo en su estado perfectamente normal de limpieza absoluta.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Herm.os y C.ª

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO
en perfecto estado, aparente para médico,
A PRECIO ACOMODADO
En esta imprenta informarán.

jn27-1mes

Exposiciones universales: París, 1867; El Havre, 1868.
MEDALLAS EN LYON, 1872, Y EN MARSELLA, 1874.
Diploma de Mérito en la de Viena, 1873.
MEDALLA de HONOR de la ACADEMIA NACIONAL de PARIS, 1874



45 años de éxito.

ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS

Es el MEJOR ELIXIR para la digestion, los *dolores de estómago* y los *nérvios*. Unas cuantas gotas de este Elixir en un vaso de agua fresca azucarada, dán una bebida *refrescante, agradable y saludable.*

El ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS es sobre todo indispensable en la TEMPORADA DE LOS CALORES en que tan frecuentes son las diarreas causadas por los excesos de bebida y de fruta. Es un preservativo enérgico contra las *afecciones coléricas y epidémicas* y un excelente correctivo para hacer potables las aguas pantanosas.—Combate el *mareo*, al propio tiempo que es uno de los *mejores dentífricos*, purifica el *aliento* y *perfuma la boca*.—Se emplea como agua de tocador.

Se vende en frascos y en medios frascos, revestidos del *sello* y de la *firma* de H. DE RICQLÈS, cours d'Herbouville, n.º 9, en *Lyon*, y en *París*, rue Richer, n.º 41.

Depósito en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

GRANULOS ANTIMONIALES
DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias y las neurosis, las enfermedades escrofulosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bismuto, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en *Saujon* (Charente-Inférieure) Francia.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

x



Sirop du D.r FORGET

AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del D.r Forget. Cura catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface al médico del enfermo.—En París, D.r Charle, 34, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 40, PARIS.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.	3.ª Sal.	4.ª Sal.
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
Santa Lucia	ll. 9.20 s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
Florida	ll. 11.15 s. 11.30			
La Cruz	12.15			
Sarandí Grande	ll. 1.05 s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.ª R.º	2.ª Reg.º	3.ª R.º	4.ª Regr.º
Durazno				11.30
Sarandí Grande				ll. 1.05 x s. 1.45
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50 s. 3.05
Isla Mala				3.43
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	4.49
Santa Lucia	6.50	10.20	1.40	ll. 4.59 s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.46	11.16	2.36	x 6.00
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.25	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

GRAN SASTRERIA
DEL POBRE CÉSAR

216, 218 y 220 — CALLE DEL SARANDI — 216, 218 y 220
ESQUINA CERRO

A LOS 700,000 PALETÓS
POR PAPEL DE
Junta de Crédito Público
Mauá y C.ª
Navia y C.ª
y Cobres

En razon del fin de la estacion, se venderán al mismo precio que en otras partes á oro, toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Lo que quiere esta sastreria, es que cada uno aproveche la ocasion y vea hasta que precios de baratura ella vende sus mercancías.

LXXX-5

Dentistas
Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230
(frente á la Confitería Oriental)

XIX

MEDALLA DE HONOR



FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO
DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial del Medjidie y comendador de la órden de Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al tomarlo.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yoduro de hierro á su aceite hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no da nunca constipacion.

Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalecencias, difíciles y Debilidad de constitucion.

DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER
Faubourg Montmartre, 21 Paris

En la misma farmácia, se hallan el VINOT ELIXIR DE COCA excelentes preparationes tónicas. — Las Granulas de Bismuth compuestas contra las diarreas, males de estomago.

AVISO

Habiendo sido nombrado D. Cárlos Raphael Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata, segun poder que con esta misma fecha he inscrito en el Registro P. de Comercio, lo hago saber al público á los efectos que haya lugar.

Montevideo, Julio 2 de 1875.
110-15 *José Luis Antuña.*

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

TABLAS DE REDUCCION
DE KILOGRAMOS A LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Dioscas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 27.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 29.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cortiseros y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Caropá, Pablo Paez, Aceguá, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 18, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Adolfo D. Perez

Administracion Central de Mensajerias
CALLE URUGUAY, N. 3
ITINERARIO DE INVIERNO
Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y fin de mes.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.
Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

IMPORTANTE

Los abajo firmados únicos agentes autorizados de la «Singer Manufacturing y C.ª de New-York», para el Imperio del Brasil y Repúblicas del Rio de la Plata, avisamos al público que

Desde esta fecha corre de nuestra cuenta la agencia de Montevideo de la que hemos encargado á

Mr. JOHN LEVER

quien queda autorizado como único agente en esta ciudad y República Oriental del Uruguay, para la venta de las conocidas y acreditadas máquinas de coser de «Singer». Esta agencia queda establecida en los bajos de la misma casa que ocupaba antes en la

CALLE DEL CERRITO, N.º 173

Estas máquinas de coser legítimas de «Singer» desde esta fecha serán vendidas á PRECIOS MUY REDUCIDOS é invitamos al público para que pase á dicha agencia á examinarlas antes de comprar máquinas falsificadas ó de otra marca.

Montevideo, Julio 12 de 1875.
Milford y Ledgerwood.
RIO DE JANEIRO—BRASIL.

SPECIAL NOTICE

The undersigned the only authorized agents for the Empire of Brasil and the Republics of the River Plate of the «Singer Manufacturing Company of New York.»

Beg leave to inform the public that from this date they will conduct this business on their own account and have duly appointed

Mr. JOHN LEVER

their only authorized agent in Montevideo and the Republic of Banda Oriental for the sale of these world renowned Sewing Machines, at their old stand (ground floor)

CALLE CERRITO N.º 173

These, the only genuine «Singer Sewing Machines» will henceforth be sold at greatly reduced prices, and we cordially invite all to call and examine same before purchasing elsewhere.

Montevideo. 12th July 1875.
Milford and Ledgerwoord.
RIO DE JANEIRO—BRASIL.

jl—16—15

Vin de Bugeaud
Toni-Nutritivo
PREPARADO CON QUINA Y CON CACAO

El "VIN de BUGEAUD," cuya composicion tiene por base el vino de Málaga, tiene un gusto muy agradable. Los médicos mas distinguidos de Francia y del Estrangero, lo recetan diariamente contra las afecciones siguientes:

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, AFECCIONES NERVIOSAS DE TODAS CLASES (NEURÓSIS,) FLUJOS BLANCOS, DIARREAS CRÓNICAS, PÉRDIDAS SEMINALES, HEMORRÁGIAS PASIVAS, ESCRÓFULAS, AFECCIONES ESCORBÚTICAS, CONVALECENCIAS DE TODO GÉNERO DE CALENTURAS.

Este medicamento conviene además de una manera muy especial á los convalecientes, á los niños débiles, á las señoras delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y los achaques.

LA GAZETTE DES HOPITAUX, l'UNION MÉDICALE, l'ABEILLE MÉDICALE, han reconocido su superioridad sobre todos los demas tónicos.

Depósito general: Farmacia LEBEAULT, 53, rue Réaumur, en Paris.

EL "VIN DE BUGEAUD" SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE FRANCIA Y DEL ESTRANGERO.

NO MAS FUEGO — **LINIMENTO GENEAU PARA LOS CAVALLOS** — 30 AÑOS DE EXITO



Solo este precioso Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente y en pocos dias, las Cojeras recientes y antiguas, las Distendiduras, Esquinces, Alcanzos, Moletas, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades é Infartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar llaga ni caida de pelo, aun durante el tratamiento. — Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Oftalmías, etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 5 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 4 frs. — Depósito general: FARMACIA GÉNEAU, 275, rue St-Honoré, Paris. En *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Barraca Victoria
CARBON
CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO
125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

XVII

PILDORAS DE BLANCARD
de Ioduro de hierro inalterable
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

NOTA. — *Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.*

Blancard — Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme;—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI H.nos y C.ª

AL COMERCIO
EL PRONTUARIO
DE LOS
DERECHOS DE ADUANA
QUE PAGAN LOS ARTÍCULOS DE ALMACEN

Ó SEA

Planilla en que de antemano están calculados los que percibe la Aduana á la introduccion de estos artículos

Con arreglo á la Tarifa de Avalúos que rige en el segundo semestre de 1875

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
IODO-FERRUGINOSO
CON QUINA
Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
del **Dr. DUCOUX**, 209, rue Saint-Denis, PARIS.

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion mútiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

¡GRAN REBAJA!
DE UN 50 p. %

Los cuadernos para lavado, se venden desde hoy en esta imprenta á 50 centésimos los de 50 planillas dobles y 25 centésimos los de 25 planillas dobles.

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas — los cuales ellas curan en algunos dias* — contra las *obstrucciones* y las *derramas de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

Clases de inglés

CAMBIO DE DOMICILIO

El profesor que suscribe se ha trasladado á la calle de Mercedes núm. 47, donde ofrece sus servicios á los colegios y estudiantes á domicilio.

Las clases en su casa continúan de tarde y de noche como anteriormente.—Calle Mercedes, 47.
jn20-1mes *Sidney Worms.*

Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA

Estando próximo á ausentarse para Europa, el señor Dn. Guillermo Flowerdew, desde esta fecha se hará cargo temporariamente de esta sucursal, el señor Dn. Carlos Raphael, Gerente de la casa Matriz de Londres.

Por el Banco Mercantil del Rio de la Plata
W. Flowerdew.

Montevideo 1.º de Julio de 1875. jl1.º-15

PAPEL DE DIARIOS
PARA ENVOLVER
A 2 ps. la arroba
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, propietario exclusivo.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO DE HOGG

Contra: las enfermedades del pecho, la tisis, las bronquitis, los resfriados, la tos crónica, las afecciones escrofulosas, los hérpes, los tumores de las glándulas, los flujos blancos, el enflaquecimiento de los niños, la debilidad general, los reumatismos, etc.

Este Aceite, extraido de hígados frescos de bacalao, es natural y asi perfectamente puro, los estómagos mas delicados lo soportan fácilmente, su accion es rápida y segura, y todo el mundo reconoce la superior que es á todos los demás aceites del comercio, ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc.

El ACEITE DE HOGG no se vende mas que en frascos triangulares, cuyo modelo ha sido depositado con arreglo á la ley, y constituye una propiedad especial y exclusiva.

Se halla en venta en las principales Farmacias. Cuidado con las falsificaciones.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO

LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL

HISTORIA, GEOGRAFIA, CALIGRAFIA, ARITMÉTICA, BORDADOS

Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION

POR LAS SRAS. DE BOCCIA

MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA.

DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

FOLLETIN 144

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Cierto que se habia quitado á los zapatos la plantilla interior, donde sin duda estaba la etiqueta de la fábrica, ú otra marca ó signo cualquiera.

La policía no reposó.

Recorrió todas las fábricas.

Al fin dió con aquella de la que habian salido los zapatos.

Pero las fábricas no vendian al por menor.

La policía bajó al detalle.

Es decir, recorrió las zapaterías que se surtian de calzado de aquella fábrica, y al fin, y á las pocas horas de investigacion, dió con la zapatería, y supo que aquellos zapatos habian sido vendidos seis dias antes á miss Emma Lawall, obrera.

Miss Emma fué arrestada é interrogada.

Miss Lawall declaró, que el dia anterior, cuando pasaba de vuelta de su casa por el Palacio de Cristal, cerca del café Ruso, una señorita morena, elegantemente vestida, la habia abordado y la habia propuesto la vendiese los zapatos que llevaba puestos.

Que ella creyó que esto no era mas que un medio de entablar relaciones con ella para algun objeto, y que se negó.

Pero que insistiendo la señorita en cuestion, y habiéndola ofrecido dos guineas, ella habia creido que...

Que aquella señorita la habia llevado á la taberna de los *Caballeros de la Reina*, en la City, que la habia hecho entrar en ella por una puerta excusada, y por un pequeño patio cubierto de cristales y unas escaleras de hierro en espiral, la habia conducido á un aposento muy bien puesto, en el cual habia, entre otros muebles, un lecho de palo santo con colgaduras de terciopelo verde oscuro, y un armario de espejo con coronamiento de flores y genios.

Que allí la señorita en cuestion habia tomado los zapatos, y la habia pagado por ellos las dos guineas prometidas.

Que para que pudiera volverse á su casa, la señorita habia regalado unas botitas, que cabalmente tenia puestas.

Que despues la habia acompañado hasta el postigo.

Las botitas fueron recogidas á miss Lawall.

Se la preguntó por el empleo de su tiempo desde la venta de los zapatos hasta el momento en que fué arrestada, y probó que habia estado en el taller y en su casa.

La inculpabilidad de miss Lawall iba apareciendo.

Vender unos zapatos, no ha sido nunca una accion imputable como delito.

Además de esto, sus compañeras de taller y sus vecinas declararon que Emma les habia contado con extrañeza su aventura de los zapatos, y las habia mostrado las botitas que la habia dado la compradora.

Todas reconocieron aquellas botitas, como por ser las mismas que Emma les habia mostrado.

Se encontró con facilidad la zapatería donde Jenny se calzaba.

El jefe del taller reconoció que aquellas botitas habian sido hechas en las hormas destinadas á miss Jenny Landbell, que cuidaba mucho de sus piés.

Reconoció asimismo que aquellas botitas habian sido vendidas quince dias antes á miss Jenny.

Resultaban, pues, indicios gravísimos contra Jenny.

No se la arrestó aun, sin embargo.

Se hicieron investigaciones acerca de ella, y se encontró que su conducta era deplorable.

Además que hacia ya algunos años, era la querida pública de mister Peters Kew, que habia llegado al fin á ser conde de Greenhouse.

Que mister Kew para casarse con lady Crampton, habia aparentemente abandonado á miss Jenny.

Los cargos se agravaban, y contra Peters...

Se dió al fin la órden de arresto.

El arresto se verificó en las condiciones que sabemos.

Miss Landbell y lord Greenhouse habian sido encontrados atados, amordazados, y con trajes bien extraños, particularmente ella, en la puerta de la carcel de Newgate.

Peters y Jenny no habian podido explicar satisfactoriamente la situacion en que se les habia encontrado.

Ambos decian que habian sido sorprendidos.

Pero acerca de la manera como esta sorpresa habia sido efectuada, no estaban contestes.

Jenny no habia dicho la verdad.

Ella declaraba que la habian sorprendido en su mismo aposento, cuando iba á mudarse el traje que habia tenido en el mostrador, y aseguraba que no habia visto á lord Greenhouse, despues de su casamiento con lady Crampton.

El decia que Jenny le habia citado de una manera apremiante; que habiendo sido su querida, se trataba de una conciliacion, y que para esto habia acudido; que estando allí, habian sido acometidos por cuatro hombres encubiertos, que los habian conducido al lugar donde los habia encontrado la ronda de policía.

Lo contradictorio de estas declaraciones, hizo que el arresto fuese elevado á prision.

Lord conde de Greenhouse y miss Jenny Landbell aparecian acusados del asesinato de lady Crampton, condesa de Crampton.

En cuanto á Emma Lawall, no habiendo resultado nada contra ella, fué puesta en libertad.

Mister Guill Pall cenó con ella aquella misma noche, y la regaló un bello aderezo de corales y diamantes.

Emma y mistris Multon habian ayudado á mister Guill Pall, y Peters y Jenny estaban en poder de la justicia, y en frente de la horca, ó por lo menos de Botany-Bay.

Mister Guill Pall habia llegado á su objeto.

Habia separado definitivamente á Mainumá de Peters.

Los bienes de estos habian sido embargados.

Mainumá, muerto su tutor, se habia quedado sola en Lóndres.

Mister Guill Pall tenia una buena ocasion de presentarse á ella y ofrecerla sus servicios, como un honrado y buen vecino de lady Hortensia su vecina, por su casamiento con lord Greenhouse.

CAPITULO XLI

EN QUE EL AUTOR VUELVE Á ENCONTRARSE AL FIN CON EL GRAN JEFE KAMPAO

Acabamos de decir que Mainumá habia quedado sola en Lóndres.

¿Pues y su prometido lord Dourwald, dirán nuestros lectores?

Por aquellos dias, la enfermedad de lord Dourwald, aquella enfermedad extraña que representaba al mismo tiempo la tisis y la atrofia, se habia agravado de improviso, habia tomado la apariencia de la insensatez, de la locura.

Sus amigos, sus parientes, sus viejos criados, que podia decirse pertenecian á la familia, que conocian la decision del lord de unirse á Mainumá, único que los horripilaba á los unos en nombre del honor de la familia, á los otros por su amor y por su lealtad, aprovecharon la ocasion.

Los médicos declararon que el noble lord Dourwald, no tenia la conciencia de sus acciones, que su cerebro estaba completamente perturbado, y que este era un principio de descomposicion orgánica, que presagiaba una muerte inmediata.

Por consecuencia de esto y de las gestiones de parientes y deudos, lord Dourwald fué legalmente incapacitado, y aunque parecia que para una sola cosa le habia quedado sentimiento, discernimiento, razon, esto es, para su amor á Mainumá, por más que sintiéndose morir quisiese unirse á ella, la incapacidad legal que pesaba sobre el lord impedia este enlace.

Cuando tuvo lugar la prision de Peters y de Jenny, el lord no habia muerto, pero estaba ya en una situacion desesperada.

A Mainumá no se le permitia acercarse al lord.

En vano este, de una parte con la tenacidad de la imbecilidad, de la insensatez, pedia le dejasen verla.

En vano ella apuraba todos sus satánicos recursos para seducir á la alta servidumbre, acercarse al lord y obtener un casamiento *in articulo mortis*, que indudablemente produciria un pleito, dada la declaracion legal de incapacidad del lord.

Pero este pleito podia, por una transaccion, dar una fortuna á Mainumá.

Esto se preveia, y esto se evitaba.

Mainumá iba llegando al punto de no poder contener su irritacion.

Lord Dourwald dejaba ver el furor de su delirio por la oposicion que se le hacia.

Suplicaba llorando, y acababa por amenazar irritado.

Un dia Mainumá pretendió forzar la línea.

Necesitaba un acta determinante delante de testigos, un escrito, una manifestacion cualquiera que pudiera darla una sombra de derecho.

Habia forzado las dos primeras líneas, es decir, habia pasado del recibimiento á la antecámara de una manera violenta, arrollando á los criados, que por respeto se habian dejado arrollar.

Para evitarlo, les hubiera sido necesario maltratar á Mainumá.

Solo faltaba á esta forzar la cámara para pasar al dormitorio de lord Dourwald.

En la puerta del dormitorio se encontró Mainumá con el mayordomo Edwins, que cruzado de brazos, inmóvil y sereno, la dijo:

—Milady, vos no pasareis de aquí.

—¡Cómo! ¿qué decís?—exclamó Mainumá.—¿Os olvidais que yo soy la pupila de vuestro amo, su prometida, de que hace tres dias, sin justificado pretexto, se me impide verle, que yo sé que se encuentra en un gravísimo peligro, y que, mi agradecimiento, mi amor me señalan y me dan un puesto junto á él?

—No pasareis de aquí, milady,—repitió Edwins,—que habia escuchado con respeto, sí, pero de una manera inmóvil á Mainumá.

—Pasaré por encima de vos—exclamó esta irritada.

—Hareis lo que querais, milady,—dijo Edwins;—pero no pasareis. Entre vos y yo existien las leyes inglesas, las severas leyes inglesas.

—Yo no reconozco nada,—exclamó Mainumá,—dejadme paso.

—Perdonad, milady,—dijo siempre inalterable Edwins;—para llegar á milord habeis de pasar sobre mí; vuestra será la responsabilidad del atropello de un ciudadano inglés que cumple con su deber, y de los resultados que esta violencia pueda hacer sentir á milord.

Mainumá, ciega ya de cólera, se lanzó sobre Edwins, contando con arrollarle.

Pero no sabia que aquel Edwins, alto, flaco, con sus cincuenta y cinco años, era un hombre de acero.

—Vos lo quereis, milady,—dijo,—no pasareis.

Y al mismo tiempo rechazaba la acometida de Mainumá, y la sujetaba por las manos como hubiera podido sujetarla una máquina de hierro.

Algunos de los de la alta servidumbre del lord habian presenciado desde la puerta de la cámara esta escena.

—Llamad á las doncellas de milady,—dijo Edwins;—milady ha perdido el juicio.

Y á todo esto, Mainumá se debatia y mordia los brazos á Edwins, que á pesar de lo violento de las mordeduras, las soportaba y se tenia firme.

Sobrevinieron antes que las doncellas los médicos, que no se separaban de lord Dourwald, ya en la agonía.

Estos médicos declararon que miss Mainumá, pupila y prometida de lord Dourwald, estaba por lo menos accidentalmente loca.

Acudió el alderman del distrito, y autorizó la relegacion de miss Mainumá, bajo la confesion de los médicos.

Ya una nube de doncellas habia libertado de aquella fiera á Edwins, y los médicos le curaban las graves mordeduras que habia sufrido.

Se habia hecho todo lo posible para que por su violencia, Mainumá no fuese reducida á prision.

Se la habia declarado accidentalmente loca.

Los parientes de lord Dourwald, por respeto al amor que este la habia tenido, se hicieron cargo de su tutela y de su curacion.

De manera que no solamente se libró á Mainumá de ir á la cárcel por violencia, sino tambien de ir á parar en el hospital de Bedlam por demencia.

Entre tanto, en el acceso de uno de sus delirios, habia muerto lord Dourwald.

Cuando se abrió el testamento, se encontró un legado de cien mil libras á Mainumá.

A esto no habia nada que oponer.

Lord Dourwald, que no hubiera podido disponer de sus bienes vinculados, habia podido legar de su dinero particular, acumulando aquellas cien mil libras á Mainumá.

Se la entregaron, y se la preguntó si queria permanecer en la tutela de la familia.

Mainumá, que despues de la muerte del lord habia sido declarada por los médicos en perfecto estado de razon, respondió con una rotunda negativa á la pregunta respecto á su tutela.

Era necesario habilitarla legalmente, puesto que solo contaba diez y nueve años, y le faltaban dos para llegar á su mayor edad.

Pero la influencia de la familia Dourwald obtuvo fácilmente esta habilitacion.

Tanto el heredero del título y de la fortuna, que lo...

fué un viejo tio de James Dourwald, como los otros parientes fueron espléndidos con Mainumá, en honor á la pasion delirante que James Dourwald habia sentido por ella, que á todas luces habia sido la causa de su muerte prematura.

Lord Tomás Dourwald, heredero, añadió al legado de James Dourwald un precioso chalet-parque fuera de Lóndres, á la orilla del Támesis, un riquísimo aderezo, un mobiliario, un tren completo y veinte mil libras.

Cada uno de los otros parientes hicieron ofrendas de alhajas, de caballos, de preciosidades á Mainumá.

Esta, aleccionada por su terrible experiencia, á pesar de sus pocos años, temia que todos aquellos nobles señores no la hubiesen hecho aquellos ricos donativos sino para ponerse en pretensiones, y ella, dado el grado de soberbia á que habia llegado, y por el terrible sentimiento de su dignidad como mujer, no podia aceptar mas que unas nobles y desinteresadas relaciones de aquellos nobles señores.

Todos eran casados.

Si alguno de ellos hubiera sido soltero, Mainumá hubiera pensado de otro modo.

Pero Mainumá se engañaba.

Se trataba de hombres rectos y severos, que la visitaron y que se ofrecieron á ella, pero dentro de una noble y digna amistad.

Mainumá se hacia simpática.

Se habia impedido su enlace con lord Dourwald...

Pero moralmente, se habia disculpado al lord.

En cuanto á Mainumá, se habia creido que le amaba sin ningun género de interés, mas que el del sentimiento que habia determinado aquel amor.

Esta era la causa de las buenas y nobles relaciones que aquellos rígidos señores conservaban con ella.

Mainumá comprendió que estaba en una posicion falsa.

No habia un solo hombre ilustre que hubiera podido halagar su ambicion y su soberbia, que se prestase á ser para ella una nueva víctima.

Mainumá era un obstáculo infranqueable.

Inspiraba empeños peligrosos por su excepcional hermosura, por su educacion, por su manera hipócrita, seductora é insinuante, y á la par noble y digna.

Pero ninguno de los que podian llamarse apasionados de Mainumá, habian llegado, ni podian llegar, protegidos por su altivez, á la locura á que habia llegado...